

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2011
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 11 de Mayo del 2011

En Arica, a 11 días del mes de Mayo del 2011 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°14/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) OFICIO N°001255 DEL 04 DE MAYO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE OFICIO N°001254 DEL 04 DE MAYO DEL 2011, SOBRE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COMETIDO DEL ALCALDE DE ARICA EN LA CIUDAD DE TACNA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) OFICIO N°001230 DEL 02 DE MAYO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE CITACIONES A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) APROBACION ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011 (se adjunta CD):

- Acta Sesión Ordinaria : N°10/2011

- *Actas Sesión Extraordinaria : N°03, N°04 y N°05/2011*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) *MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°12/2011 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado entregado según Memorándum N°141 de fecha 04 de Mayo del 2011)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) *MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°07/2011 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) (Certificado entregado según Memorándum N°133 de fecha 27 de Abril del 2011)*

EXPONE : Sr. Director Depto. Administ. de Educación Municipal

- 6) *ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE JOSÉ MORALES CARES N°3910, LOTE N°1, MANZANA B, DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE “JALLALLA” DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2700 – C. U., CON UNA SUPERFICIE DE 417,54 METROS CUADRADOS (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) *ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN AVENIDA RENATO ROCCA CON AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS (CENTRO ARTESANAL), DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°15101-556 – C.U., CON UNA SUPERFICIE DE 5.764,45 METROS CUADRADOS (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) *ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE ANDALIEN N°773, LICEO PABLO NERUDA, DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2801 – C.U., CON*

UNA SUPERFICIE DE 13.420,00 METROS CUADRADOS (se adjuntan antecedentes).

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REALIZAR AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO CHISTOPHER GUERRERO LÓPEZ, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA H), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) INFORME DE CONTRATACIÓN EFECTUADA POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2011 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR LA AMPLIACIÓN DE OBRA POR LA PROPUESTA PUBLICA N°79/2009 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA CRISTOBAL COLÓN”, CON LA EMPRESA POMERAPE S.A. POR UN MONTO DE \$34.248.056,IVA incluido

EXPONE : Sr. Jorge Gajardo G., Arquitecto SECPLAN

- 12) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR PERMUTA DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA A NOMBRE DEL SR. MARCIAL PIÑONES PIÑONES, REPRESENTADO POR LA SRA. LUZ DIAZ PIÑONES (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) MODIFICAR EL ACUERDO N°122/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12 CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2011, EN EL SENTIDO QUE LA ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE RONALD ROSS N°2165, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N°1, DE UNA SUPERFICIE DE 3.368,86 M2., EN LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, LA CUAL MANTIENE

EN FUNCIONAMIENTO UN JARDIN INFANTIL Y A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR, SERÁ A TÍTULO GRATUITO Y NO COMO SE SOLICITÓ EN EL ORDINARIO N°406 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2011 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 14) *MODIFICAR EL ACUERDO N°121/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12, CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2011, EN EL SENTIDO QUE LA ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LOTE N2, SECTOR QUEBRADA VÍTOR, DE UNA SUPERFICIE DE 5.600,00 M2., (0,56 HA.) EN LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2230 – C.R., SERÁ A TÍTULO GRATUITO Y NO COMO SE SOLICITO EN EL ORDINARIO N°405 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2011 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 15) *ENTREGA DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “TELECENRO” UBICADO EN PASAJE DIAMANTE N°2486, DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE”, A FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD ARTURO PRAT” (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico (S)

- 16) *PUNTOS VARIOS*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *Sr. Alcalde, antes de que empecemos a tratar los puntos de la Tabla, quiero solicitar al Honorable Concejo un minuto de silencio por el fallecimiento de María Rozas, ex parlamentaria de la Democracia Cristiana, que reemplazó en el Parlamento al compañero Bustos; Vicepresidenta de la Central Unitaria de Trabajadores. Ella fue una mujer militante de la Democracia Cristiana, una mujer que sirvió mucho a este país y especialmente a la clase trabajadora; falleció el Viernes, lo cual fue un golpe muy grande para Chile porque fue una mujer muy pluralista, una mujer muy unitaria, una mujer que trabajó con todos los sectores. Yo tuve la oportunidad de conversar con ella, intercambiar ideas, de manera que fue muy triste su fallecimiento porque fue una mujer, como dije, muy admirable, muy unitaria y murió muy joven, a los 55 años, producto de un cáncer al estómago.*

Entonces, yo quisiera solicitarle al Honorable Concejo Municipal un minuto de silencio y, además, que se envíen las condolencias a su familia, a la Central Unitaria de Trabajadores y especialmente al partido donde ella militó y fue fiel a sus principios...

Se procede al minuto de silencio por el fallecimiento de doña María Rozas (Q.E.P.D.)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, vamos a comenzar a tratar los puntos de la Tabla y considero que es una falta de respeto que no estén los funcionarios municipales que tienen que asistir al Concejo, en este momento tenemos solamente a dos funcionarios. En reuniones del Concejo que me ha tocado presidir en ausencia suya, Sr. Alcalde, los colegas hemos acordado retirar todos los puntos de la Tabla cuando el funcionario expositor no esté presente porque es una falta de respeto, sería lo mismo que nosotros no viniéramos al Concejo que es algo que nos corresponde por ley, entonces, ellos deben estar aquí a la hora que se les cita para presentar los temas que vienen establecido en la Tabla y, si no están, los temas van quedando rezagados, entonces, esto no puede seguir así, Sr. Alcalde, porque ya se les ha notificado por escrito y no obedecen la instrucción, si total son tres veces al mes que tienen que estar aquí cumpliendo esta obligación...*

Sr. ALCALDE...*a ver, Enrique, hay que mandar una instrucción o sino se les pone una anotación de demérito...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*Alcalde, Carlos Castillo ya lo ha notificado por escrito varias veces...*

Sr. ALCALDE...*bueno, hay que reiterarlo nuevamente...*

- 1) OFICIO N°001255 DEL 04 DE MAYO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE OFICIO N°001254 DEL 04 DE MAYO DEL 2011, SOBRE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COMETIDO DEL ALCALDE DE ARICA EN LA CIUDAD DE TACNA**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio N°001255/2011 que adjunta el Oficio N°001254/2011 de la Contraloría Regional que dice relación con la autorización del Concejo Municipal para el cometido del Alcalde de Arica en la ciudad de Tacna; éste último oficio consta de cuatro hojas y no sé si ustedes quieren que lo lea o, si lo leyeron, no sé si quieren hacer alguna consulta...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Alcalde, yo le tengo que decir algo sobre eso porque yo hice la presentación a la Contraloría Regional..., mire, es lo mismo que se está reclamando ahora, que su equipo directivo no viene, no asiste a las sesiones del Concejo y que la Sra. Elena lo ha reclamado muchas veces, y yo creo que esta falta que se cometió no es culpa suya sino que de su equipo porque ellos deben saber o por lo menos dígales que se lean la ley porque don Carlos no estaba y estoy segura que si don Carlos no hubiese estado con vacaciones, no habría pasado esto pero, en todo caso, yo creo que usted tiene que darle un buen tirón de oreja a su equipo...

Sr. ALCALDE... es verdad, colega, y por lo mismo, como no tenía la autorización del Concejo, viajé en mi auto y sé que no corresponde...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... pero, Alcalde, por qué no la pidieron, qué cuesta pedirla...

Sr. ALCALDE... entonces, yo pedí día administrativo y viajé en mi auto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero en la Web pusieron que estabas en actividades protocolares...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... claro, lo pusieron en la Web, en el diario., Alcalde, yo tengo un documento, que lo tengo acá, es un Decreto donde dice que usted viaja junto a varios funcionarios y, entre todo ellos, va el chofer...

Sr. ALCALDE... no, si fue el chofer...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... ya, entonces, para qué vamos a negar algo que sucedió; yo creo que es más honroso reconocer los errores y reconocer que su equipo se equivocó y tiene que tirarle las orejas...

2) OFICIO N°001230 DEL 02 DE MAYO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE CITACIONES A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio N°1230/2011 y lo voy a leer, textualmente dice lo siguiente:

**

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional doña María Teresa Becerra Jelvez, Concejala de la Municipalidad de Arica, señalando que ha recibido con atrasos citaciones a las sesiones del Concejo Municipal. En lo que mayormente interesa, plantea que para la Sesión Extraordinaria N°2, del 9 de Febrero del 2011, a la cual finalmente no pudo asistir, sólo encontró la respectiva citación – y la del Concejal Emilio Ulloa – en la mañana del mismo día de la referida sesión en el antejardín de su domicilio, no dándose con ello cumplimiento al plazo de antelación según el tipo de convocatoria.

Requerido informe sobre la materia, la Municipalidad de Arica lo evacuó mediante Ordinario N°590, del 2011, señalando, en síntesis, que la Sesión Extraordinaria N°2 en cuestión fue convocada para el día 9 de Febrero del 2011, en virtud de lo dispuesto por el Inciso Quinto del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme lo cual el Secretario Municipal (S) ordenó que el día anterior, con 24 horas de anticipación, se librasen las correspondientes comunicaciones inscritas a los Concejales, incluida la recurrente. Agrega que se dispuso que el conductor de Alcaldía llevara dicha comunicación al domicilio de la señora Becerra Jelvez, contexto en el cual, tras tocar el timbre y no salir nadie, arroja la citación en el antejardín dejando además, por error, la citación del Concejal Sr. Emilio Ulloa quien, en todo caso, asistió a la reunión ya que también se dispuso, al efecto, se contactara y citara telefónicamente a cada uno de los Concejales acorde a los Artículos 2° y 5° de la Ley 19.880, que faculta utilizar las normas más adecuadas de dar celeridad y economía a la gestión pública en materias de comunicaciones.

Sobre la materia, cumple manifestar, en primer término, en lo que interesa, que acorde la jurisprudencia emanada de este Órgano de Control, entre otros, en el Dictamen N°54.545 del 2005, mediante el Artículo 92° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se faculta al Concejo a establecer, a través de un reglamento interno, la fijación de las normas para su funcionamiento.

Al respecto, es del caso indicar que el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo de la Municipalidad de Arica, aprobado mediante Acuerdo N°189, de fecha 21 de Marzo del 2001, establece, en lo que dice relación con las sesiones ordinarias, conforme a la letra k) del Artículo 13° del referido reglamento, que es función del Secretario Municipal remitir a todos los Concejales, dos días antes que se celebre cada sesión ordinaria, la Tabla conteniendo las materias que se tratarán con los antecedentes respectivos y el listado de las audiencias.

A su turno, y en lo que mayormente interesa, el Artículo 19° del aludido reglamento indica que tratándose de una sesión extraordinaria de iniciativa del Presidente del Concejo, éste último deberá hacer llegar una comunicación escrita al Secretario, indicando las materias a tratar y la fecha para la que se solicita la sesión con, a lo menos, 24 horas de anticipación en días hábiles.

Así las cosas, y conforme a la letra c) del Artículo 13° del referido reglamento, corresponderá al Secretario Municipal efectuar por escrito las citaciones para las sesiones extraordinarias del Concejo con la referida antelación y según lo que establece el Artículo 20° del mismo reglamento.

Precisado lo anterior, y en la especie, analizados los antecedentes acompañados, es posible indicar respecto de las citaciones efectuadas para la sesión extraordinaria que se llevaría a efecto el día 9 de Febrero del 2011, que ha resultado acreditado que el Secretario Municipal (S) en cumplimiento de su obligación acorde el precitado reglamento, libró comunicaciones escritas dirigidas a los Concejales con antelación y de conformidad al reglamento antes citado, esto es, con una anticipación de a lo menos 24 horas.

Ello, con independencia de que su entrega se materializó arrojándose ésta en el antejardín del domicilio de la recurrente, procedimiento que no permite verificar su recepción por la persona a la cual va dirigida la comunicación, lo que no obsta al hecho de que, en todo caso, y como medida de resguardo para el cumplimiento de la correspondiente citación, se efectuó, además, telefónicamente a los Concejales.

Con todo, y sin perjuicio de lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde señalar que ese Municipio deberá adoptar las medidas tendientes a asegurarse de que a futuro no se produzcan situaciones como la de la especie y, asimismo, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo de la Municipalidad de Arica (aplica criterio del Dictamen 28.879 del 2006).

Transcríbese copia de este oficio al Secretario Municipal a fin de que lo ponga en conocimiento del Concejo Municipal en la sesión más próxima, debiendo informar de ello a esta Contraloría Regional el mismo día que ello ocurra.

Saluda atentamente a usted,

*DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

Eso es lo que señala el Oficio N°001230/2011; ¿alguna consulta sobre el tema?.., no habiendo consultas, pasamos al Punto N°3 de la Tabla...

3) APROBACION ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011:

- **Acta Sesión Ordinaria** : N°10/2011
- **Actas Sesión Extraordinaria** : N°03, N°04 y N°05/2011

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes y ahora las voy a someter a la aprobación del Concejo:

➤ ACTA SESION ORDINARIA N°10 DEL 06/04/2011

Esta sesión se realizó el 6 de Abril del 2011; fue presidida por el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y estuvieron presentes todos los Sres. Concejales. ¿Alguna observación al acta?.., no habiendo observaciones, procedo con la votación; los que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°10/2011,

que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°03 DEL 21/03/2011**

Esta sesión se realizó el 21 de Marzo del 2011; fue presidida por la Concejala Sra. Elena Díaz; estuvo ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y todos los Concejales estuvieron presentes. ¿Alguna observación al acta?.., no habiendo observaciones, procedo con la votación; los que estén por aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°03/2011, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04 DEL 28/03/2011**

Esta sesión se realizó el 28 de Marzo del 2011; fue presidida por la Concejala Sra. Elena Díaz; estuvieron ausentes el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y los Concejales Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sra. Patricia Fernández Araya y Javier Araya Cortés. ¿Alguna observación al acta?.., no habiendo observaciones, procedo con la votación; los que estén por aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°04/2011, que levanten su mano por favor.., se aprueba por mayoría con la abstención de los Concejales Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sra. Patricia Fernández Araya, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°05 DEL 29/03/2011**

Esta sesión se realizó el 29 de Marzo del 2011; fue presidida por la Concejala Sra. Elena Díaz y estuvieron ausentes el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y la Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez. ¿Alguna observación al acta?.., no habiendo observaciones, procedo con la votación; los que estén por aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°05/2011, que levanten su mano por favor.., se aprueba por mayoría con la abstención de la Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez.

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°136/2011

Con la asistencia de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA:

➤ **APROBAR POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2011 DEL 06 DE ABRIL DEL 2011
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03/2011 DEL 21 DE MARZO DEL 2011

➤ **APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011:**

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2011 DEL 28 DE MARZO DEL 2011

SE ABSTIENEN : Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez
 : Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
 : Concejala Sra. Patricia Fernández Araya
 : Concejal Javier Araya Cortes

➤ **APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011:**

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05/2011 DEL 29 DE MARZO DEL 2011

SE ABSTIENE : Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez

4) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°12/2011 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., a continuación paso a presentar el Certificado N°12/2011:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
24.01.999.002.050	"Cuenta p/ Distribución (subvención)"	\$10.000.000	
05.03	"De Otras Entidades Públicas"		\$10.000.000
	TOTALES	\$10.000.000	\$10.000.000

El Título I corresponde al reconocimiento de mayores ingresos provenientes de la Cuenta 05.02 "De Otras Entidades Públicas" por M\$10.000 y aumenta la Partida 24.01.999.002.050 "Cuenta Para Distribución, Subvención" por la misma cifra. Este monto viene a suplementar en M\$6.000 el monto que estaba pendiente para el Campeonato de Bodyboard y M\$4.000 para suplementar subvenciones que están solicitando cuatro entidades, que es lo que vieron la semana pasada.

II RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
22.04	"Materiales de Uso o Consumo"	\$14.000.000	
05.03	"De Otras Entidades Públicas"		\$14.000.000
	TOTALES	\$14.000.000	\$14.000.000

Éste es un reconocimiento de mayores ingresos provenientes de la Cuenta 05.03 “De Otras Entidades Públicas” por M\$14.000 y se aumenta la Partida 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” por M\$14.000. Esto está relacionado con la compra de elementos eléctricos como luminarias, ganchos, etc.

III TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
29.04	“Mobiliario y Otros”	\$10.000.000	
29.03	“Vehículos”		\$10.000.000
	TOTALES	\$10.000.000	\$10.000.000

Con el Título III estamos aumentando la Partida 29.04 “Mobiliario y Otros” en M\$10.000 y se disminuye la Partida 29.03 “Vehículos” en la misma cantidad..., ése es todo el certificado...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, someto a votación la aprobación del Certificado N°12/2011 del presupuesto de la Municipalidad de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°137/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$10.000.000 QUE SE FINANCIAN CON EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS DE COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES, por lo tanto:

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:**

24.01.999.002.050 “Cuenta p/ Distribución (subvención)” en \$10.000.000

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:**

05.03 “De Otras Entidades Públicas” en \$10.000.000

Este mayor ingreso, por la suma de M\$10.000, se destina a inyectar recursos a la Partida correspondiente para la aprobación y entrega de subvenciones municipales año 2011 no consideradas dentro del listado aprobado anteriormente.

ACUERDO N°138/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2010, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$14.000.000 QUE SE FINANCIAN CON EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS DE COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

22.04 “Materiales de Uso o Consumo” en \$14.000.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

05.03 “De Otras Entidades Públicas” en \$14.000.000

Este mayor ingreso, por la suma de M\$14.000, es para inyectar recursos a las Partidas con escasez de disponibilidad presupuestaria con el objeto de cubrir gastos no contemplados dentro del presupuesto municipal de gastos del presente año.

ACUERDO N°139/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2011, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$10.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTE SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

29.03 “Vehículos” en \$10.000.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

29.04 “Mobiliario y Otros” en \$10.000.000

Este traspaso de disponibilidad presupuestaria, por la suma de M\$10.000, es con el propósito de inyectar recursos a la Partida de Mobiliarios y adquirir estaciones de trabajo para los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas.

5) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°07/2011 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTA-

MENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO, Jefe de Finanzas Depto. Administración de Educación Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., esta modificación presupuestaria es para hacer reconocimiento de mayores ingresos respecto de algunas leyes y que es para el pago de nuestro personal; en el detalle tenemos:

I INGRESOS BONO ASISTENTES DE EDUCACIÓN, LEY 20.486, ARTÍCULO 28°

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>INGRESOS</u>			
05 03	CxC Transferencia Corrientes, De Otras Entidades Públicas	\$ 2.243.554	
<u>GASTOS</u>			
21 03	CxP Gastos en Personal Otras Remuneraciones		\$ 2.243.554

El Título I corresponde al reconocimiento de ingresos de la Ley 20.486 para el pago de bono para los Asistentes de la Educación, por lo que se pide la transferencia de \$2.243.554 a la Cuenta "Otras Remuneraciones" para poder hacer el pago.

II INGRESOS ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>INGRESOS</u>			
05 03	CxC Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas	\$1.015.238	
<u>GASTOS</u>			
21 01	CxP Gastos en Personal Personal de Planta		\$1.015.238

El Título II corresponde a los ingresos por la Asignación de Desempeño Colectivo para los docentes y se está pidiendo transferencia de \$1.015.238 a la Cuenta "Personal de Planta" para poder hacer el pago.

III INGRESOS ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL (AVDI)

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>INGRESOS</u>			
05 03	CxC Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas	\$4.300.000	
<u>GASTOS</u>			
21 01	CxP Gastos en Personal Personal de Planta		\$4.300.000

El Título III corresponde a mayores ingresos por el Bono AVDI, que también es parte de las remuneraciones, por lo que estamos pidiendo la transferencia de M\$4.300 a la Cuenta “Personal de Planta” para proceder al pago.

IV TRASPASO ENTRE CUENTA DE CxP GASTOS EN PERSONAL A GASTOS CORRIENTES

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
<u>GASTOS</u>			
26	CxP Gastos Corrientes		
01	Devoluciones	\$1.452.277	
<u>GASTOS</u>			
21	CxP Gastos en Personal		
01	Personal de Planta		\$1.452.277

El Título IV corresponde a traspasos entre las Cuentas “Gastos en Personal” a “Gastos Corrientes” por la suma de \$1.452.277; esto es por el reconocimiento del ingresos.

V TRASPASO ENTRE CUENTAS DE DEUDAS FLOTANTES CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumos		
01	Alimentos y Bebidas	\$ 1.240.000	
04	Materiales de Uso o Consumo	3.210.000	
06	Mantenimiento y Reparación	3.600.000	
29	CxP Adquisición Activos No Financieros		
06	Equipos Informáticos	3.810.000	
34	CxP Servicio de la Deuda		
07	Deuda Flotante		\$11.860.000

En el Título V tenemos un traspaso entre la Cuenta “Deuda Flotante”, que son deudas que vienen del año pasado, que se han pagado este año y se han ido disminuyendo y se pasan a las Cuentas que corresponden.

VI TRASPASO ENTRE CUENTAS DE DEUDAS FLOTANTES CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
06	Mantenimiento y Reparación	\$ 5.939.000	
08	Servicios Generales	500.000	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000	
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros		
04	Mobiliarios y Otros	15.000.000	
05	Máquinas y Equipos	3.402.000	
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
02	Textiles y Acabados Textiles		\$ 1.421.000

04	Materiales de Uso o Consumo	25.806.000
05	Servicios Básicos	282.000
07	Publicidad y Difusión	332.0000

Por último, tenemos el Título VI que tiene que ver con una redistribución de cómo estaba planteado el presupuesto, algunas Cuentas que estaban con poco saldo o que nos faltaba para hacer algún gasto...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón..., en este último punto, se puede saber cuáles son los gastos...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...bueno, en general son todos de bienes y servicios, todo lo que tiene que ver con gastos operacionales, lo que tiene que ver con compras de insumos, servicios básicos como agua, luz, Internet, teléfono...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, gracias...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...¿alguna otra consulta sobre el certificado?.., bien, no habiendo más consultas, someto a la aprobación el Certificado N°07/2011 del presupuesto del DAEM; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°140/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$2.243.554 QUE CORRESPONDE A INGRESOS POR BONO ASISTENTE DE EDUCACION, LEY 20.486, ARTÍCULO 28°, por lo tanto:

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:**

05.03 "CxX Transferencia Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$2.243.554

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:**

21.03 "CxP Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$2.243.554

ACUERDO N°141/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia

Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2011, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$1.015.238 QUE CORRESPONDE A INGRESOS POR ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO), por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 “CxC Transferencia Corrientes, De Otras entidades Públicas” en \$1.015.238

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

21.01 “CxP Gastos en Personal, Personal de Planta” en \$1.015.238

ACUERDO N°142/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2011, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$4.300.000 QUE CORRESPONDE A INGRESOS POR BONO ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL (AVDI), por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 “CxC Transferencia Corrientes, De Otras Entidades Públicas” en \$4.300.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

21.01 “CxP Gastos en Personal, Personal de Planta” en \$4.300.000

ACUERDO N°143/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2011, TÍTULO IV, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$1.452.277 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP GASTOS EN PERSONAL A GASTOS CORRIENTES, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

26.01 “CxP Gastos Corrientes, Devoluciones” en \$1.452.277

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

21.01 "CxP Gastos en Personal, Personal de Planta" en \$1.452.277

ACUERDO N°144/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2011, TÍTULO V, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$11.860.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO ENTRE CUENTAS DE DEUDAS FLOTANTES A CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.01 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas" en \$1.240.000
 22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$3.210.000
 22.06 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparación" en \$3.600.000
 29.06 "CxP Adquisición Activos No Financieros, Equipos Informáticos" en \$3.810.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

34.07 "CxP Servicio de la Deuda, Deuda Flotante" en \$11.860.000

ACUERDO N°145/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2011, TÍTULO VI, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$27.841.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE DEUDAS FLOTANTES A CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.06 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparación" en \$5.939.000
 22.08 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales" en \$500.000
 22.11 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales" en \$3.000.000
 29.04 "CxP Adquisición de Activos no Financieros, Mobiliarios y Otros" en \$15.000.000
 29.05 "CxP Adquisición de Activos no Financieros, Máquinas y Equipos" en \$3.402.000

➤ SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.02 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Textiles y Acabados Textiles" en \$1.421.000
 22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$25.806.000
 22.05 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos" en \$282.000
 22.07 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Publicidad y Difusión" en \$332.0000

6) ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE JOSÉ MORALES CARES N°3910, LOTE N°1, MANZANA B, DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE “JALLALLA” DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2700 – C. U., CON UNA SUPERFICIE DE 417,54 METROS CUADRADOS

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., esto se refiere a la autorización que requiere la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para que nosotros aceptemos la transferencia, a título gratuito, del inmueble fiscal, ubicado en calle José Morales Cares N°3910, Lote N°1, Manzana B, del Conjunto Habitacional Chinchorro Oriente “Jallalla” de la Comuna y Provincia de Arica.

En el oficio de la SEREMÍA nos señalan y nos fijan un precio de 417,54 UF por los 417 metros cuadrados que tiene el terreno; no obstante, de acuerdo a las modificaciones que han existido, procedimientos, en Bienes Nacionales, ellos nos deben notificar el valor; no obstante que cumplimos con los requisitos de optar a la transferencia a título gratuito, la facultad ahora es exclusiva de la señora Ministra de Bienes Nacionales, por lo tanto, lo único que debería hacer el Honorable Concejo es aceptar la transferencia a título gratuito para que se vayan los antecedentes a Santiago y ellos ratifiquen dicha decisión...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, sometemos a votación la aceptación de la transferencia, a título gratuito, que efectuará el Fisco de Chile a la Ilustre Municipalidad de Arica del inmueble fiscal, ubicado en calle José Morales Cares N°3910; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°146/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia

Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE JOSÉ MORALES CARES N°3910, LOTE N°1, MANZANA B, DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE “JALLALLA”, DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2700-C.U., CON UNA SUPERFICIE DE 417,54 METROS CUADRADOS.

7) ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN AVENIDA RENATO ROCCA CON AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS (CENTRO ARTESANAL), DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°15101-556 – C.U., CON UNA SUPERFICIE DE 5.764,45 METROS CUADRADOS

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*bueno, este caso es idéntico al anterior pero versa sobre un terreno distinto que se encuentra ubicado en el sector de AGIMA, Manzana C-1, Lote N°2, Avenida Azola N°3334, con una superficie de 5.564,45 metros cuadrados, cuyo avalúo o tasación comercial fue fijado en 5.476,22 UF.*

No obstante haberse acordado el valor comercial del inmueble, el oficio enviado por el SEREMI de Bienes Nacionales señala que existen los méritos para conceder la transferencia gratuita del referido inmueble fiscal pero que, en todo caso, es competencia exclusiva de la señora Ministra de Bienes Nacionales señalar tal circunstancia, por lo tanto, se requiere el Acuerdo del Concejo para aceptar la transferencia gratuita...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, sometemos a votación la aceptación de la transferencia gratuita por parte del Fisco a la Municipalidad de Arica del inmueble ubicado en Avenida Renato Rocca con Avenida Alejandro Azola, con una superficie de 5.764,45 metros cuadrados; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°147/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN AVENIDA RENATO ROCCA CON AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS (CENTRO ARTESANAL), DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°15101-556-C.U., CON UNA SUPERFICIE DE 5.764,45 METROS CUADRADOS.

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

- 8) ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE ANDALIEN N°773, LICEO PABLO NERUDA, DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2801 - C.U., CON UNA SUPERFICIE DE 13.420,00 METROS CUADRADOS**

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*bueno ésta es la misma situación ya narrada, Sres. Concejales, que versa sobre un terreno de una superficie de 13.420 metros cuadrados, que es donde se encuentra emplazado el Liceo Pablo Neruda, en calle Andalien N°773.*

El valor comercial fue fijado en 17.446 UF pero existen los méritos para conseguir la transferencia del inmueble fiscal a título gratuito, siendo competencia exclusiva de la señora Ministra de Bienes Nacionales para lo cual se necesita el Acuerdo de este Concejo aceptando la transferencia gratuita del inmueble...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*una consulta, don Héctor., ¿cuando estos inmuebles pasan a ser propiedad de la Municipalidad, se pueden vender o no?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí, si se puede, pero se debe cumplir con todos los requisitos...*

Sr. ALCALDE...*claro, pero seguramente va a venir con alguna prohibición por cinco años...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí, generalmente vienen con prohibiciones cuando son transferidos a título gratuito de cinco años; cuando son a título oneroso es a un año...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, sometemos a votación la aceptación de la transferencia a título gratuito del inmueble ubicado en calle Andalien N°773, Liceo Pablo Neruda, de una superficie de 13.420 metros cuadrados; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°148/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE ANDALIEN N°773, LICEO PABLO NERUDA, DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2801-C.U., CON UNA SUPERFICIE DE 13.420,00 METROS CUADRADOS.

9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REALIZAR AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO CHRISTOPHER GUERRERO LÓPEZ, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, se ha presentado una reclamación por parte de doña Beatriz López López, en representación de su hijo Christopher Guerrero López, en contra del SAPU Amador Neghme por una supuesta negligencia médica.*

Dicha recurrente señala que los días 28 de Noviembre y 1° de Diciembre su hijo fue atendido por la facultativa de turno doña Tatiana Díaz porque presentaba quemaduras en segundo grado en su pierna derecha, para lo cual le recetó una crema denominada Platsul y para la infección y el dolor Cloxacilina; señala que tales elementos no fueron suficientes y el menor se infectó y fue a parar al Hospital “Dr. Juan Noé” de esta ciudad del día 4 de Diciembre.

La recurrente señala, debido a lo anterior, que el menor fue internado de urgencia con diagnóstico grave en dicho Servicio donde se responsabilizó directamente al SAPU por todo lo anterior, siendo catalogado de negligencia médica.

Ahora bien, el procedimiento nuevo señala que, antes de hacer cualquier tipo de demanda, existe una especie de mediación que la realiza el Consejo de Defensa del Estado y, bueno, se nos ha citado en reiteradas oportunidades para poder conciliar y pagar una indemnización de perjuicios de M\$3.000, que es lo que requiere la recurrente, la madre del menor; dicha suma no puede ser autorizada por ninguno de los Abogados de la Asesoría Jurídica sin tener previamente la autorización que el Concejo le da al Alcalde; ésta es la instancia para que ustedes puedan señalar un monto mínimo o simplemente rechazar y esperar que nos demanden e ir a juicio...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿y se hizo alguna investigación para saber qué pasó en este caso?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*lo que pasa es que la doctora ya no trabaja en el SAPU...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero en algún minuto tiene que haberse hecho alguna investigación para saber qué sucedió con la atención...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, si nosotros la pedimos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, si ya no está trabajando, no se puede hacer nada...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Arancibia, usted habla de una supuesta negligencia pero cuando ustedes traen esto al Concejo es porque seguramente vamos a perder el juicio, ¿eso es?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, lo que pasa es que, dentro del procedimiento que modificó el tema de las negligencias médicas, se establece una unidad de conciliación que lo está*

llevando el Consejo de Defensa del Estado y está una facultad de transigir en el cual nosotros pagamos perjuicio adelantado; no con pagar esta indemnización estamos aceptando estamos aceptando responsabilidad en los hechos, ojo, pero sí estamos poniendo término a un eventual litigio...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*es que para mí es eso porque si nosotros tenemos la seguridad de que no cometimos un error, por qué vamos a tener que aceptar algo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., Emilio, esto yo lo leí detenidamente y dice acá muy clarito que ha tenido serios perjuicios; yo, mamá de este niño, no habría pedido M\$3.000 porque él quedó con quemaduras y tiene que estar yendo a COANIQUEM en Antofagasta para que le puedan hacer las curaciones porque acá no hay quién le trate las quemaduras, entonces, yo pensé que iba a pedir mucho más cuando leí el informe y creo que M\$3.000 no es mucho para todo lo que ha sufrido ese niño, además ha quedado con secuelas, está con kinesiólogo.., no sé, eso es lo que dice el informe, yo no conozco ni a la señora ni al hijo...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*Sres. Concejales, yo hablo de supuesta negligencia porque, efectivamente, quien debe determinar que hubo negligencia es el Tribunal; nosotros podemos tener apreciaciones y, aparte del informe, es lo que yo puedo señalarle a ustedes. Ahora, si efectivamente perdemos el juicio, podemos estar condenados a pagar una suma mucho más elevada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, conectando un poco ambas posiciones, en el tema de las lesiones o el daño que se haya causado al menor, ya le pusieron un precio...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, la señora puso un valor de M\$3.000...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya.., y por cuánto tenemos que llegar a acuerdo nosotros...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*bueno, eso tienen que señalarlo ustedes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no pues, eso debiera traerse al Concejo con la suma...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, no, porque no es facultad del Asesor Jurídico fijar una suma...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero cómo que no, si usted es el Abogado y, si está dando el informe, tiene que dar una propuesta al Concejo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y qué pasa si nosotros acordamos M\$10.000...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, es que ahí se vería bastante sospechoso porque la señora está pidiendo menos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Héctor, el tema es que después, si tú no traes una propuesta, el caballero de la esquina de más abajo anda hinchando que nos va hacer un juicio de cuenta, pues, es por eso que también los Concejales están más temerosos...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*pero por eso le digo, o sea, yo creo que no podemos pagar más...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Héctor, si piden M\$3.000, para mí M\$2.999 ya es un acuerdo y eso lo sabemos porque los dos somos Abogados, pero cuánto crees tú que es lo prudente, porque tú cuando traes esto pidiendo la facultad, debe haber una conversación previa con la demandante...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*la señora quiere M\$3.000...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero por cuánto demandó...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no pues, si no ha demandado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, no ha demandado, está en la previa...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí, está ante el Consejo de Defensa del Estado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, ¿pero ella está consciente de que con eso, recibiendo esa suma de dinero, se desiste absolutamente de todo?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí, sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque si el menor, por ejemplo, se agrava o no tiene una solución rápida en su enfermedad, ella no va a tener absolutamente nada, ¿tienes claro ese tema?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí., lo que pasa es que todo eso se lo ha explicado el Ministro Conciliador, que es el Abogado del Consejo de Defensa del Estado, el Sr. Salvador Coluccio...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿y está de acuerdo el Sr. Coluccio en esa cantidad?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, él no propone...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero también sugiere el Consejo de Defensa, pues, Héctor...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*a ver, yo creo que, efectivamente, una negligencia podría ser tasada en un valor mucho más alto pero podríamos, no sé, ofrecerle un menor al valor solicitado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, lo que pasa es que, efectivamente, la negligencia está tasada de acuerdo a aquello, yo no he visto las fotos, pero, insisto, yo se lo dije al Contralor cuando fuimos para allá, por qué el temor a llegar a acuerdo, porque acá siempre hay un justo temor a llegar a acuerdo por el de la esquina, ¿te fijas?, pero yo creo que, al final, le pueden dar mucho más como le pueden dar mucho menos y esto es un poco terminar con la expectativa de ambas partes, con perder o ganar un juicio y con perder o ganar cierta cantidad...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo creo que si la afectada está pidiendo M\$3.000, aprobémosle los M\$3.000 y la responsabilidad de cualquier otra cosa la asume la madre...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero igual es hartoo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, yo creo que es poco...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*yo también pienso que es poco porque nadie sabe qué le puede pasar a futuro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, que demande, entonces...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, para qué nos van a demandar, si vamos a gastar más en el juicio, pues...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo lo único que estoy tratando de entender es por qué la persona dice “..no, yo quiero M\$3.000..”, o sea, yo voy a lo que se transó, si hubo una conversación previa que ella dijera, por ejemplo “..ah, no, yo quiero M\$7.000..”, “..no, es que no se le puede pagar M\$7.000..”, o sea, si hubo un tira y afloje o fue “..yo quiero esto y con esto saldamos..”...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, ella propuso esa suma., miren, se podría llegar a una suma máxima de M\$2.700 ó M\$2.500 y nosotros llegar y decir “..mire, aquí tenemos facultad hasta por M\$2.500..”...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Alcalde, yo creo que la señora debe ser una dueña de casa y a lo mejor ella no quiere llegar a la otra instancia porque tendría que contratar a un Abogado y el Abogado, por supuesto, le va a cobrar sus honorarios.*

Lo otro que me gustaría saber si el Consultorio es culpable o no es culpable de esa situación que le ocurrió al niño...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*Concejal, tal como lo señala el informe, nosotros requerimos informe al SERMUS y la verdad es que, de acuerdo a lo señalado, no podemos descartar ni afirmar de que exista responsabilidad...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que se dice porque se habla sin micrófono.

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero, Alcalde, acá estamos viendo un problema de salud, no estamos viendo otro tipo de cosas, y no sé en qué gastos ha incurrido la señora con su hijo, es decir, yo creo que acá hay que entregar lo que la señora solicita...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., aquí hay algo que dijo el Abogado José Fuentes, dice “..la reclamante habría demostrado su conformidad con una suma, a título de indemnización de perjuicios, ascendente a M\$3.000, la que incluso podría rebajarse en virtud de una negociación directa que pudiera llevarse a cabo con la reclamante dentro del proceso de mediación respectivo..”...*

Sr. ALCALDE...*a ver, déjenme decir algo., la verdad es que yo no había leído el informe, para ser bien sincero, pero igual yo encuentro complicado porque ella va al SAPU por la quemadura*

del niño; lo atiende una doctora, le receta una pomada de no sé qué y después va a la Posta de Urgencia y le dicen que no, que era más grave que eso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero va a los dos meses, pues...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, no, la señora va a los cuatro días después a la Posta, Marcela...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...sí, a los tres o cuatro días...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ah, sí, tienen razón...

Sr. ALCALDE...entonces, ahí no hubo negligencia en la espera, lo que pasa es que la doctora le dio el tratamiento...

Hay intervenciones de algunos Concejales, del Sr. Alcalde y de don Carlos Castillo, y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, no, yo no estoy de acuerdo, somos responsables igual, y saben por qué, porque si la doctora no era competente por ser primaria, tenía que haber derivado al niño inmediatamente a interconsulta y le dio un tratamiento, inclusive con limpieza en el Consultorio, entonces, ella, como médico primario, a lo mejor no tuvo los conocimientos y la experticia para hacer frente a esto, tenía que haberlo derivado inmediatamente y no haberle dado un tratamiento para siete días...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...a ver, tal como dice don Carlos y como expone la Marcela, yo también quiero decir que los SAPUS son de atención primaria y creo que el problema radica en la derivación, ése es el tema, porque la doctora le dio el tratamiento médico que corresponde a un quemado, que es la utilización del Platsul, pero el problema es que no lo derivó a un especialista...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, ése es el problema., cuando una persona va al SAPU, por ejemplo, con una taquicardia, lo que primero que hacen es darle los primeros auxilios y la mandan al Hospital y a esta señora, por lo que sale en este informe, le atendieron a su hijo, le dieron un tratamiento y no le dijeron “..vaya al Hospital a interconsulta..”, o sea, se quedaron con ese tratamiento, ése es el problema ahí...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...Concejales, hay otro punto que me acaban de señalar, que el tema pasó por el tema de las curaciones, fue mal curado y ahí se le infectaron las heridas, que no le dejaron las heridas al aire libre sino que se las cubrieron y el niño tuvo que ir siete veces a pabellón para aseo quirúrgico...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y dónde se hacía las curaciones...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...en el SAPU...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero, don Héctor, cómo que siete días, acaso no se fue a la Posta después de cuatro días, entonces, no me coinciden las fechas...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, lo que pasa es que después que se infectaron las heridas tuvieron que hacerle siete aseos quirúrgicos en el Hospital, no estoy habando de siete días...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero, Emilio, lee bien el informe, ahí sale...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...Sres. Concejales, la Abogada del SERMUS me dice que la mamá del niño está dispuesta a conciliar por menos dinero...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, dejémosle los M\$3.000 nomás, para qué nos hacemos más problemas...

Sra. CONSUELO GIL, Abogada del SERMUS...Sr. Alcalde, ¿me permite?...

Sr. ALCALDE...sí, diga nomás...

Sra. CONSUELO GIL...muy buenos días, mi nombre es Consuelo Gil y estoy trabajando como Abogada del Servicio Municipal de Salud desde el mes de Febrero., bueno, yo he tenido ocasión de ir a la mediación en el Consejo de Defensa del Estado y la madre yo creo que estaría dispuesta a bajar un poco la petición porque, en realidad, aparte del sufrimiento del niño que es muy chiquito, tiene 10 años, han tenido que viajar para atenderse en Antofagasta porque aquí no hay atención para niños quemados, entonces, tienen que desplazarse a Antofagasta una vez al mes durante los próximos años para la atención del menor.

Entonces, es posible que la señora acepte una suma menor, si en el fondo es una indemnización por todos los gastos que han tenido y el sufrimiento del niño...

Sr. ALCALDE...*colegas, podríamos ofrecerle M\$1.000 y le podríamos financiar, a través de un programa de la DIDECO, los pasajes cada vez que tenga que viajar, ¿les parece?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Waldo, lo que pasa es que en esos caso, que lo hemos hecho, yo entiendo que cuesta mucho que coincida la fecha en que tengan que viajar, si es que le queda mucho tratamiento, con cuando salga el programa; generalmente la gente llega acá diciendo, por ejemplo “..mire, me aprobaron esto el 11 de Mayo y tenía que viajar el 20 de Junio y el programa no salió..”, entonces, si la señora está dispuesta a aceptar una suma de dinero, que sea una suma de dinero...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, si tenemos una grupo de Abogados acá, yo no entiendo para qué nos proponen esto, cuando todas estas cosas deberían haber venido en el informe, lo que dice la Abogada, qué sé yo, porque la señora dice M\$3.000 y si nosotros alegamos hubiésemos levantado la mano por M\$3.000 y habríamos quedado en M\$3.000, entonces, todos esos antecedentes deberían venir acá, por eso después a nosotros nos llegan los juicios de cuenta...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*lo que pasa es que la facultad de avenir y fijar montos es de ustedes...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, parece que no entendiste pero ahora la Abogada está diciendo que podría haber sido menos...*

Sra. CONSUELO GIL...*perdón.., lo que ella solicita son M\$3.000 y, en realidad, es una apreciación de casi del tenor de las conversaciones en la mediación...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿es una apreciación suya?...*

Sra. CONSUELO GIL...*sí, mía...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, no es de la señora...*

Sra. CONSUELO GIL...*no, pero en los procesos de mediación es así, ella pide, uno ofrece...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*está bien, pero que quede claro acá que es una sugerencia de la Abogada del SERMUS...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, por lo que yo entendí, también es facultad nuestra como Concejo aumentar o disminuir la cantidad, entonces, podemos disminuirla...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*bueno, por eso les dije que ustedes pueden fijar un tope y nosotros ir y llegar a menos de ese tope...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, Alcalde, en qué quedamos, ¿nos vamos con los M\$2.000?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, usted proponga...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, resulta que nosotros estamos encargados de administrar los fondos municipales, entonces, a lo mejor hay gente que no está de acuerdo y va a decir “..yo no estoy de acuerdo..”; hay unos que van a decir “..ya, propongamos tanto..”, entonces, de todas las propuestas que hay, tú tienes que decidir cuál es la más correcta y que se someta a votación nomás...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, de dónde se va a sacar la plata...*

Sr. ALCALDE...*buena pregunta, de dónde sale del SERMUS o de la Municipalidad...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*del SERMUS...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*porque después, al final, si hay juicio de cuenta, va a salir del bolsillo de cada uno...*

Sr. ALCALDE...*lo otro sería seguir adelante nomás...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿y tiene plata el SERMUS?...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no sé, habría que preguntarle al SERMUS...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*bueno, existe la posibilidad de llegar a acuerdo en la conciliación que es obligatoria pero el tema es que a lo mejor va a subir el monto...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo creo que nosotros debemos de definir una cantidad porque para que no nos demanden y la Municipalidad tenga que pagar más dinero como nos pasó con los profesores, que tuvimos que pagar M\$107.000, entonces, por qué no evitamos la demanda; si podemos dar M\$2.500 ó M\$2.000, es mejor esto antes de llegar a los Tribunales, pues...*

Interviene el Sr. Alcalde y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, yo creo que como ya hemos tenido cuestionamientos con respecto a llegar a un avenimiento prejudicial, como dice la Elena, dejémosla que demande y después, cuando llegue el momento de la conciliación, acá tendrán que responder respecto a cuando se llegue a una cifra mucho mayor...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿pero nos irá a demandar?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no sé, pero ojalá que demande para que se den cuenta...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Marcela, mira, no es que uno se dé cuenta pero ya tenemos una experiencia...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, mira...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, estoy hablando...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, bueno...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero, mira, uno tiene respeto cuando habla otra persona, es una cosa de educación básica, que mientras uno habla el otro está callado., la Sra. Elena dice muy bien que nosotros aprobamos los M\$115.000 ó M\$100.000 y tanto para los profesores pero estamos en un juicio de cuenta que lo vamos a tener que pagar cada uno de nosotros., pero va a llegar, pues, Alcalde, si yo fui hablar con el Contralor y me dijo que iba a llegar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*nosotros también fuimos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero ustedes fueron antes de aprobarlo, yo fui después de aprobarlo y él me dijo que*

iba haber un juicio de cuenta, entonces, yo no estoy dispuesta a eso...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... y esos errores se cometen, Sr. Alcalde, porque los Jefes de Servicio toman medidas que no corresponden...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que se dice porque se habla sin micrófono.

Sr. JAIME ARANCIBIA... pero, Alcalde, cómo vamos a ir a juicio con una señora, vuelvo a repetir lo que dije denantes, que debe ser una señora humilde y para contratar a un Abogado ella no va a tener los recursos, pero si la señorita o señora Abogada dijo que podría haber un acuerdo, bueno, lleguemos a un acuerdo porque aquí los señores Concejales tienen que pensar que él es un niño y sufrió un accidente, es decir, a lo mejor que no sean los M\$3.000 pero algo tenemos que darle para qué vamos a seguir dándole vuelta a este asunto...

Sr. ALCALDE... bueno, si son montos bajos, en realidad, no duele mucho., yo propongo un máximo de M\$2.000...

Sr. JAIME ARANCIBIA... ya, pues, que sean M\$2.000...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ya, con M\$2.000 quedamos listos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... yo propongo que sean M\$2000 como máximo, Sr. Alcalde...

Sr. JAIME ARANCIBIA... ¿y eso hay que votarlo?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... claro, pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, permiso, yo voy hacer una aclaración., esto hay que hacerlo en base a los informes hechos por Jurídico, si acá el tema es muy simple, acá tienen que haber personas que se hagan responsables de los llamados a Acuerdo, Héctor; si Héctor está proponiendo esto al Concejo, yo no sé cuál es., a ver, puede ser el justo temor porque se dice “..el juicio de..” pero tiene que llevarse a cabo y el Contralor sabe ese tema, sabe que está hurgando, mejor que se preocupe de hacer mejores informes...

Sr. JAIME ARANCIBIA... quién...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... el Contralor...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ahí está, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, no me refiero al Arturo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, el otro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí., y yo estoy hablando del temor cuando nos dicen “..juicio de cuenta..”; miren, acá ha habido muchos acuerdos a lo largo de los años, acuerdos con juicios que ni siquiera han estado terminados; el juicio de los profesores era un juicio con una sentencia judicial, que tenía que llegarse a acuerdo porque estaba la expectativa de la Corte, o sea, es totalmente distinto este caso, este caso es previo a si se quiere solucionar; los juicios de perjuicio son con cifras muy altas., pero, espérate, Emilio, si me están diciendo mal educada, yo también te exijo la misma educación después., están diciendo que acá es mucha plata, los juicios de perjuicios son de mucho dinero, no se piden M\$20.000, se pide mucha plata; mientras más es el daño, mientras más notorio y a lo mejor más la cicatriz, más es la plata que se pide, es así, desgraciadamente esto tiene tasación, entonces, claro, está la expectativa; si está en el Consejo de Defensa del Estado, el Consejo de Defensa no media por tonteras, no todo lo toma para mediar.*

Entonces, yo sí estoy de acuerdo con llegar a un acuerdo a lo mejor por una cantidad menor pero para mí no es tema el temor al Contralor, personalmente lo digo en el Concejo y que quede en acta; no es tema un juicio de cuenta porque creo que uno tiene que defenderse cuando sabe que hizo lo correcto; cuando uno sabe que se equivocó uno puede decir “..pucha, la verdad es que estamos complicados..” pero cuando uno sabe que está actuando con la verdad y está actuando conforme a derecho, no tiene por qué estar temeroso de tomar decisiones...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero, Alcalde, acá una moción de M\$2.000, votemos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero, Jaime, déjame decir una cosita., Marcela, hay una gran diferencia en la plata de los profesores porque, si bien yo sé que ellos la necesitan, legalmente no correspondía pagar absolutamente nada y tú lo tienes claro eso...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero eso no es un error ni del Alcalde ni de nosotros...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, lo sé, pero no les correspondía...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...eso es un error del Director del DAEM; yo se lo conversé, se lo dije en su oportunidad, pero igual lo hizo y lo hizo por cuenta de él, entonces, él debería pagar...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, mire, esa vez yo voté según lo que me informaron los Abogados del DAEM y el Director, en eso me basé, entonces, ahora yo también me quiero basar en lo que informan nuestros Abogados porque yo no soy Abogada, entonces, tengo que confiar en usted, eso es lo que pasa...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...Concejala, efectivamente, como lo que dice la Concejala Palza, en los juicios indemnizatorios son mucho más elevados los montos; por el puro daño moral, yo creo que deberían pedir tres veces lo que está pidiendo la señora acá, pero eso es parte de un juicio...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...además, quiero decir que no es que le tenga miedo a juicio de cuenta, Marcela, pero yo gano 430 lucas acá, no trabajo en otro lado...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero yo estoy convencida de que los juicios indemnizatorios son más elevados que un avenimiento...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, tú dirás eso pero yo no, pues., cada uno tiene su parecer...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...por eso, como cada uno tiene su parecer, uno tiene que votar o no votar, pues...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...Alcalde, retírelo nomás, que vaya a juicio...

Sr. ALCALDE...ya, retiremos el punto de la Tabla y vamos a juicio...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón., tú lo estás retirando de la Tabla, no hemos votado., a ver, especifiquemos bien para que después no le digan a la señora “..no, el Concejo no quiso..”, acá el Alcalde retiró el punto...

Sr. ALCALDE...no, acá, como política, mejor que se llegue a juicio y que el Tribunal decida nomás...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ¿y si sale más caro el juicio que los M\$2.000?...

Sr. ALCALDE... no importa pero no pagamos ni uno...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero ahí no vamos a estar nosotros porque el juicio se demora años...

Sr. ALCALDE... eso, cuánto se demora un juicio de ese tipo...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... bueno, eso depende del Tribunal donde caiga, la diligencia de los Abogados...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ¿y vamos a perjudicar al niño?...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... Alcalde, lo que se podría hacer es llegar a una transacción extrajudicial fijando, quizás, una suma baja de dinero y el resto en compensaciones de tipo pasajes, de otro tipo...

Sr. ALCALDE... ya, me parece...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA... ya, ahí estoy de acuerdo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... el tema es que si la seguimos ayudando, ella sigue con la acción del juicio...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... claro, en cambio ahí se desiste de todas las acciones...

Sr. ALCALDE... ya, ahí estoy de acuerdo, que nosotros ofrezcamos una cantidad y la traemos al Concejo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero, Alcalde, ella ya tuvo gastos, entonces, podría ser M\$1.000 y el resto con gastos que sean necesarios ahora...

Sr. ALCALDE... ya, M\$1.000 y cubrimos los gastos...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... ya, pero gastos hasta cuánto, ¿por 600 lucas, por 700 lucas?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... por un millón más...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, por 50 millones...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y por qué no, imagínate que para el tratamiento para recuperar la pierna tenga que ir a Estados Unidos, es por eso que es importante saber hasta cuánto vamos a llegar...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Alcalde, antes de iniciar un proceso judicial y todo el tema, es mejor darle la plata al tiro y nos evitamos problemas, así que yo sugiero que cortemos el queque al tiro nomás...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, démosle los M\$2.000 y ella se las arregla sin pasaje, sin nada...

Hay intervenciones, y también lo hace el Director de la DIDECO, don Osvaldo Abdala, y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...pero, miren lo que dice Osvaldo, que habló con la señora y la señora no está en la onda de demandar, lo que quiere es ayuda en pasajes, ése tipo de cosas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero por eso, nosotros tenemos que tomar la acción para que no nos demande...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...claro, porque podemos entregarle toda esa ayuda pero después nos puede demandar igual...

Sr. ALCALDE...claro, puede pasar un año y después nos puede demandar igual...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...claro...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Waldo, la ayuda es un costo igual., mira, en vez de darle M\$1.000 y el M\$1.000 en gastos, mejor démosle los M\$2.000 al tiro; desiste del tema legal y queda liquidado, si al final es lo mismo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro, y no estamos pagando pasajes ni nada...

Sr. ALCALDE...miren, que sea M\$1.500 y nada más...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...a ver, antes de tomar el Acuerdo, creo lógico que se converse con ella la situación y decirle “..sabe

qué, aquí hay M\$1.500.." y si está de acuerdo, lo traemos la próxima semana al Concejo y lo votamos...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, lo que pasa es que hemos ido muchas veces y nada se ha concretado...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...bueno, pero si no está de acuerdo, lo van a tener que traer de nuevo al Concejo...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, no, ahí simplemente vamos a juicio...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, Alcalde, votemos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, sometemos a votación la autorización al Sr. Alcalde para efectuar avenimiento extrajudicial entre la Municipalidad de Arica y doña Beatriz López López, en representación de su hijo Christopher Guerrero López, por la suma de M\$1.500; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°149/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65°, letra h), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO CHRISTOPHER GUERRERO LÓPEZ, POR LA SUMA DE M\$1.500.

10) INFORME DE CONTRATACIÓN EFECTUADA POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2011

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar Oficio N°82/2011 del

Servicio Municipal de Cementerios y ahí informan que no han tenido contrataciones durante el mes de Abril...

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR LA AMPLIACIÓN DE OBRA POR LA PROPUESTA PUBLICA N°79/2009 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA CRISTOBAL COLÓN”, CON LA EMPRESA POMERAPE S.A. POR UN MONTO DE \$34.248.056,IVA incluido

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...*buenos días Sr. Presidente y Honorables Concejales..., a modo de introducción voy a mostrar un vídeo de ayer donde se muestra un poco el estado de avance de las obras de la Plaza Colón.*

Como dije, ésa es una filmación del día de ayer con imágenes desde la parte alta; después hay un ingreso al interior, un poco para que el Concejo tenga una visión de la situación a la fecha.

Este proyecto, como todos los proyectos, en la etapa inicial la empresa inicia el proceso del trazado, el traspaso de lo que significa el diseño mismo en planimetría a lo que es la situación real; en ese intertanto se producen normalmente una serie de requerimientos para hacer modificaciones del proyecto que se transforman en un aumento y disminuciones de plazos, lo cual deja al proyecto en ciertas condiciones.

Atendida la importancia de este proyecto, ese proceso ya se cumplió, sin embargo, para poder darle un término como corresponde a este emblemático lugar de la ciudad, es necesario incorporar este monto como ampliaciones de obras, la cual se compone tanto de aumento de obras de elementos especificados como de una ampliación de obras extraordinaria.

Bueno, en las imágenes alcanzábamos a ver, en la zona de tierra, una malla rachel...

Sr. ALCALDE...*perdón..., ¿está avanzada la cosa?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*sí, está en un 49%..., en este momento me encuentro acompañado con don Fernando Hurtado, Inspector Técnico de la obra, designado por la Dirección de Obras Municipales, por si tienen alguna duda sobre ciertos temas...*

Bueno, este proyecto ha tenido muchas dificultades producto de varias cosas, primero, por la importancia del lugar y su utilización por la comunidad. Segundo, porque nos hemos

encontrado, en las pocas excavaciones que se han desarrollado, con vestigios arqueológicos, lo cual obligó al Municipio, a petición del Consejo de Monumentos Nacionales, a efectuar la contratación de una Arqueóloga la cual está cumpliendo funciones de poder ir haciendo rescates o reconocimiento de ciertas zonas y dando los vistos buenos para que la empresa constructora pueda seguir avanzando; la verdad es que ha sido bastante complicado porque hay una fuerza muy importante del Consejo en términos de la preservación, lo cual ha venido complicando el proyecto y eso nos tiene en una situación bastante complicada en término de los plazos.

La empresa, producto de esto, está solicitando una ampliación de los plazos porque, al final, los perjudicados son exclusivamente los de la empresa, o sea, hay un plazo contractual que se inicia cuando se adjudica una obra pero todas aquellas situaciones que van demorándolas producto de inconvenientes que no están definidos en la parte inicial, lo que significa daños a la empresa o posibles multas, por lo tanto, ellos hacen los planteamientos.

Esto también ha significado una ejecución en forma parcializada, construyendo ciertas vías y abriéndolas al tránsito vehicular para posteriormente hacer la Recepción Final y hacer los trabajos finales...

Sr. ALCALDE...disculpa., cuándo estiman que se va abrir la calle San Marcos, al menos para el tránsito vehicular, y la otra consulta es si las baldosas que van en la calle son oscuras o claras...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, yo también quiero hacer una consulta., en la parte donde está el cine, en ese tramo, donde está el Edificio Plaza, ¿eso va a seguir con tránsito vehicular, cierto?...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...a ver, todo lo que significa la circulación vehicular está desarrollada en base a superficie de hormigón con pintura de pavimento, color verde, y franjas de baldosas que van pasando; dentro de esas franjas hay una línea blanca y donde sí existe la baldosa color clara es en las gradas de la Catedral.

Ahora, el planteamiento de este lugar, digamos, dice relación con el hecho de que la empresa encargada de la limpieza tiene incorporada maquinaria especializada, que es la hidrolavadora, que, a la larga, nos va a obligar de alguna forma a mantener el paseo, incluyendo también lo que significa la circulación vehicular.

Ahora, la contaminación de la baldosa con el caucho, es una de las complicaciones que no se nota en lo que es el asfalto; cuando había adocreto, el adocreto terminaba siendo negro pero, en este caso, la situación de esta plaza que es de un solo nivel y que se puede ocupar, eventualmente, para manifestaciones públicas de toda la comunidad, nos obliga a mantener lo que son las zonas de calles...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Jorge, ¿en este momento va a quedar una calle para los vehículos o va a quedar cerrado o va a quedar como estaba antes?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*no, como lo decía, todas las calles mantienen su circulación., para esta situación que está al mismo nivel, se utilizan unos elementos que se llaman bolardos, los bolardos, que son los que vemos ahí en la imagen, son unas esferas de hormigón granítico blanco que van separando al peatón del vehículo; esto va a estar alrededor de toda la plaza...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, pero los vehículos igual van a poder pasar por ahí...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*claro, por supuesto., lo que pasa es que hemos nivelado Sotomayor que antes no estaba nivelado y había una separación a través de las soleras; en este caso está nivelado pero van haber elementos que lo van a separar...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, me parece bien...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*don Jorge, y qué pasa con las gradas de la Catedral...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, con respeto a las antiguas gradas de la Catedral, este proyecto propuso y consideró dentro de los fondos un arenado suave para poder sacarle todos los productos, pero para esto se requería un permiso del Consejo de Monumentos Nacionales, trámite que se hizo, y ellos nos indicaron que nos prohibían el arenado pero sí que lo reemplazáramos por un hidrolavado y, al final, eso es lo que la empresa va a desarrollar; la razón que ellos esgrimían es que ellos estaban desarrollando un estudio de recuperación del monumento nacional y este hidrolavado les podía permitir tener una relación más directa con el producto para saber cómo acometer después...*

Sr. ALCALDE...*ahí están las esferas...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*sí, esas esferas son los elementos que van a separar las vías; son unas esferas muy bonitas...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*don Jorge, yo le consultaba porque no se condice la inversión de la plaza con cómo se encuentran las gradas de la Catedral...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*claro, pero es la justificación que ellos dieron, que el arenado posiblemente a ellos les significaba una destrucción del material...*

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*sí, pero no le corresponde al Municipio., nosotros qué vimos, sabiendo que íbamos a desarrollar un proyecto que iba a cambiar drásticamente la visión de la plaza, que las gradas iban a verse mucho más sucias porque están con mucha grasa y queríamos intervenirlas pero ellos nos pidieron que se hiciera un hidrolavado, que es lo que se va hacer, y ellos, posteriormente, en su proyecto van a definir cuál va a ser el trámite final; incluso ese trámite nosotros lo teníamos considerado para los muros laterales de la Catedral que son de una piedra que ya está bastante complicada...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*don Jorge, ahí las veredas nada que ver...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, recordemos que la Plaza Colón tenía, en lo que era la calle, adocreto, pero que estaba todo a un mismo nivel y nosotros simplemente hemos reemplazado esos materiales por materiales más nobles para que nos permita darle el carácter que corresponde.*

Ahora, los colores están siendo utilizados por algunas razones especiales, primero, porque necesitamos unificar el proyecto del Parque Vicuña Mackenna con la plaza y que se lea, de alguna forma, como un todo. Los colores que están al interior de la plaza están relacionados con la fachada de la Catedral San Marcos, los tonos verdes también con la cubierta de la Catedral San Marcos, entonces, de alguna manera estamos dando una respuesta respecto al monumento nacional que, en rigor, es el principal del lugar...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero usted me dice que las veredas van a existir afuera del teatro y en todo ese lugar...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...claro., mire, estos elementos que son los bolardos, los límites que se producen en ambas instancias, van a establecer cuál es la zona caminable y lo que nosotros pretendemos de alguna manera es optimizar mayores superficies de zonas peatonales; por ejemplo, en la calle Sotomayor va a aumentar la vereda y va a permitir tener una conexión mucho más directa. También hay una eliminación de los estacionamientos que están frente a la Gobernación Provincial, lo cual nos va a permitir generar el cauce peatonal que se produce por calle Prat mucho más óptimo...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...no, lo que pasa es que aquí lo que se privilegia es la circulación peatonal; cuando uno iba por Prat se encontraba con estos vehículos que, a la larga, uno circulaba por detrás y eso significaba un peligro de un atropello y no se condice con lo que de alguna manera significa mejorar la peatonalidad del centro...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Jorge, qué pasa con el estacionamiento que está frente al cine, al Edificio Plaza y de todo ese lado de ahí...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...a ver, de partida, fuera de los cines está prohibido tener estacionamiento...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...de hecho ahí hay de la Municipalidad...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...pero esos se van a eliminar pero sí se van a mantener los que estaban en forma perpendicular hacia el edificio de Lan Chile...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...bueno, ahí se incorporan algunos ficus benjamina porque ese paseo va a tener ahora una forestación que va a permitir darle sombra a todo ese lado y se va a transformar un paseo; estos ficus son de tres metros de altura, ahí pueden ver los que ya están instalados...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...don Jorge, y qué va a pasar con las patinetas, qué medidas se van a tomar...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*bueno, no sé, ahí tienen que ser medidas administrativas...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*claro, hay que ver qué vamos hacer con estos chicos que juegan con estas famosas patinetas, si vemos cómo tienen el Parque Vicuña Mackenna y ahora con esta nueva remodelación de la Plaza Colón, van a tener más espacio, entonces, hay que tomar alguna medida porque si se hacen cosas nuevas no es para que las estén rompiendo...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*Sres. Concejales, dentro de los antecedentes que les entregamos hay, en la primera lámina, un planito de ubicación y ahí están indicados con algunos colores todos aquellos elementos que son necesarios incorporar en este proyecto y que, de alguna manera, nos va a permitir terminar el proyecto con la rigurosidad que el lugar requiere.*

Si avanzamos, vemos que hay algunas cosas que vamos a tener que afinar como la base de esa palmera, por ejemplo, porque no se consideró una solución acorde al lugar, entonces, algunos de esos elementos son los que estamos tratando de resolver ahora. A la derecha aparece, en baldosa, “Pasos de Cebra” que se están incorporando como una manera de no estar constantemente pintando y el material se mantenga en el tiempo; ahí también hubo una zona que nos quedó fuera y que es necesario hacer. Ahí pueden ver una muestra de una señal turística que va haber alrededor de la plaza en varios lugares, que va a ser bastante atractiva y que nos va a permitir, de alguna forma, ocuparla en el resto de la ciudad. Después en la otra imagen se ve un poco la arborización, éste es el aracucho, que es una flor, y de alguna manera nos permite enmarcar la Catedral sin taparla.

En la próxima lámina, en la foto de arriba, vemos una jardinera que está ocupando el espacio que tenía antes el estacionamiento la Gobernación Provincial y hacia ambos lados de esa jardinera existen veredas que nos van a permitir conectar a la gente de la calle Prat muy fácilmente con la plaza; en rigor eran imágenes nomás pero en la foto que viene se ven algunos de los elementos que estamos pidiendo que se incorporen en esta ampliación de obra.

En la siguiente lámina, por ejemplo, vemos una muestra que se colocó en Sotomayor para poder definir el espacio; esa vereda era muy estrecha y estamos tratando de darle una mayor superficie. Estos elementos no los habíamos considerados, los que están abajo, a la izquierda, son unos segregadores cilíndricos, que son

más verticales, de tal forma de colocarlos a las vueltas del vehículo y no así esta esfera porque nos va a ocupar mucho espacio, en cambio estos elementos verticales en todos los bordes donde el vehículo gira se hacen necesarios.

Tampoco incorporamos una corrida de gradas., justo bajo la Catedral se produce una acera y esa acera tiene una grada hacia la calle, entonces, sí se consideró la baldosa de arriba, sí la baldosa de abajo, pero no se alcanzó a definir que tenía que ir una solera del mismo material.

Ahora, a seis palmeras de las que existen le estamos incorporando esto, que es una especie de banca de dos metros de diámetro, que deja a la palmera al interior y permite sentarse alrededor de ella y la palmera aparece por el centro como una manera de no dejar esos adoquines de piedra que hay...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... don Jorge, en la Semana Santa tuve visitas y las lleve a la Catedral, saqué fotografías y también al lugar que usted muestra en la tercera lámina, en la cuarta fotografía, y aparece gente tendiendo ropa; usted se para afuera de la Catedral y al frente ve una casa que no tiene muralla y ve que están tendiendo ropa, entonces, lo que usted muestra en la foto yo lo vi personalmente, lo fotografié, y lo iba a plantear en mis Puntos Varios pero me olvidé de traer la foto, pero eso se ve muy feo...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA... Sra. Patricia, eso es la terraza de un nivel que está detrás, detrás está la vivienda...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... sí, pero se ve muy feo, entonces, lo que yo quería sugerir en mis Puntos Varios, pero no traje la foto, es si la Municipalidad puede poner un panel o algo para tapar eso, que quede más privado, porque así como está da un muy feo aspecto para los turistas...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... pero, Marcela, déjame terminar., Alcalde, si realmente queremos una bonita cara y si se va a inaugurar todo eso con la presencia de autoridades y toda la gente, eso no puede estar así, entonces, lo que yo sugiero es ver la posibilidad de que el Municipio pueda hacer algo en eso...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA... lo que pasa es que ésa es una propiedad privada, entonces, lo que podría ser es una recomendación que le pueda hacer el Municipio a través de una carta pidiéndole al propietario que tenga una mayor preocupación en

términos de no colgar la ropa tan en el borde de tal forma que no se visualice...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*no, lo que estoy diciendo es que si la Municipalidad le puede sugerir al dueño que ponga un panel para cerrar eso y privatizarlo...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*es que eso es una terraza y ellos tienen una vista ahí...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*bueno, pero se ve horrible., Alcalde, ésa es mi sugerencia; si usted quiere una ciudad bonita y sobre todo en ese punto, vaya a darse una vuelta y véalo...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*bueno, Sres. Concejales, lo que se está pidiendo es que se autorice este aumento de obra y se permita la suscribir el contrato, porque este material requiere que se fabrique y eso significa un tiempo bastante largo e incluso va a significar un aumento de obras, entonces, si se tomara la decisión, la empresa podría iniciar la adquisición de este material para poder ir terminando diferentes partes del proyecto, es por eso que se hace necesario que se apruebe...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Jorge, me imagino que esto no fue considerado desde un comienzo, ¿es así?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*no, por eso lo explicaba denantes...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya., y estos bolones sí estaban considerados...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*sí...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero estos bolones vienen de alguna manera pegados al piso, no son fácil de sacarlos...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*mire, en la parte baja, en la parte plana, tienen un bisel, una especie de perno invertido y traen un pasador grande que queda en el hormigón pero, pese a eso, le hemos pedido a la empresa constructora que perfore en tres lugares y le incorpore con sica, que es un pegamento especial para hormigones, unos fierros de construcción para poder reforzar eso y evitar que con el golpe se salga; recordemos que los bolardos que habían antes eran de fierro fundido y éstos con el golpe se quebraban y tampoco resultaban, entonces, la idea es*

que después tengamos repuestos que nos permitan ir resolviendo el tema...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya., lo otro, don Jorge, es que nosotros siempre hemos dicho que ojala la Plaza Colón o todos estos arreglos no estuvieran a disposición de las personas que hacer skate y yo veo que prácticamente ese lugar va a ser un espacio más para ellos porque está todo liso, hasta las calles, inclusive todavía no se han entregado pero la calle Sotomayor hacia abajo ya lo están utilizando con los famosos skate...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...mire, la solución pasa a veces por elementos que son agregados como, por ejemplo, a las bancas poder colocarles algunos elementos que sobresalgan y que no moleste al que se sienta y que les evite las molestias de estos famosos skate, pero es un problema un poco insoluble en todo Chile...

Sr. ALCALDE...a lo mejor se podría colocar letreros prohibiendo los skate y que Carabineros fiscalice...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...o también se podría colocar cámara de televigilancia que permita de repente vigilar más la plaza...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación la autorización al Sr. Alcalde a suscribir una modificación del contrato por ampliación de obra de la Propuesta Pública N°79/2009 denominada "Mejoramiento Plaza Cristóbal Colón, Arica" con la Empresa POMERAPE S.A. por un monto de \$34.248.056, IVA incluido; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°150/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR LA AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°79/2009 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA CRISTÓBAL COLÓN, ARICA", CON LA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL POMERAPE S.A., POR UN MONTO DE \$34.248.056, IVA INCLUIDO.

12) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR PERMUTA DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA A NOMBRE DEL SR. MARCIAL PIÑONES PIÑONES, REPRESENTADO POR LA SRA. LUZ DIAZ PIÑONES

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, este tema es referido a la autorización al Sr. Alcalde para permutar un terreno en el Cementerio. El tema es que el Sr. Marcial Piñones mandó una carta diciendo que él tiene una sepultura en tierra en el Patio N°10 del Cementerio Municipal de Arica en donde se encuentra enterrada su madre doña Sara Luz Díaz Piñones, a la cual no puede acceder porque se encuentra encajonada entre dos mausoleos a los costados y dos sepulturas en la parte delantera y trasera, respectivamente, o sea, está en el medio de todo, por lo tanto, no puede realizar ningún tipo de sepultación o encimados en el lugar debido a la proximidad de los mausoleos colindantes puede alterar los cimientos de éstos.

Por lo tanto, se solicita autorización para que el Sr. Alcalde para que pueda permutar un terreno de las mismas dimensiones que el Sr. Piñones tenía en el Patio N°10...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo consultas, someto a votación la autorización al Sr. Alcalde para que efectuar permuta de terreno en el Cementerio Municipal de Arica a nombre del Sr. Marcial Piñones Piñones, el cual debe ser de las mismas dimensiones que este señor tenía en el Cementerio Municipal; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°151/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR PERMUTA DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA A NOMBRE DEL SR. MARCIAL PIÑONES PIÑONES, REPRESENTADO POR LA SRA. SARA DÍAZ PIÑONES, EL CUAL DEBE TENER LAS MISMAS DIMENSIONES DEL TERRENO QUE

EL SR. PIÑONES TENÍA EN EL PATIO N°10 DE DICHO CEMENTERIO.

- 13) MODIFICAR EL ACUERDO N°122/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12 CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2011, EN EL SENTIDO QUE LA ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE RONALD ROSS N°2165, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N°1, DE UNA SUPERFICIE DE 3.368,86 M2., EN LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, LA CUAL MANTIENE EN FUNCIONAMIENTO UN JARDIN INFANTIL Y A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR, SERÁ A TÍTULO GRATUITO Y NO COMO SE SOLICITÓ EN EL ORDINARIO N°406 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2011**
-

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico... *a ver, este tema se trata de un Acuerdo, que fue tomado en este Concejo el 20 de Abril de este año, donde el Concejo Municipal rechazó la transferencia de título oneroso del inmueble ubicado en calle Ronald Ross N°2165, cuyo monto comercial fue fijado en 8.485,68 UF.*

No obstante lo anterior, de acuerdo a la modificación de procedimientos que establece Bienes Nacionales y de acuerdo a lo primeros casos que vimos, igualmente se cumplió con los requisitos para conceder la transferencia a título gratuito del inmueble fiscal pero para ello es de competencia exclusiva de la Ministra de Bienes Nacionales aceptarlo pero sí se requiere el Acuerdo del Concejo que lo tenga por aceptada esta transferencia a título gratuito, por lo tanto, se requiere modificar el Acuerdo N°122/2011 tomado en la Sesión Ordinaria N°12/2011 del 20 de Abril del presente año...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... *¿alguna consulta, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, someto a votación la modificación del Acuerdo N°122/2011 en el sentido de borrar la palabra “rechazar” por la de “aceptar” la transferencia del terreno a título gratuito; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°152/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°122/2011, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**

SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE RONALD ROSS N°2165, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N°1, DE UNA SUPERFICIE DE 3.368,86 M2, EN LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EN EL CUAL MANTIENE EN FUNCIONAMIENTO UN JARDIN INFANTIL Y A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR, POR UN VALOR DE 8.485,68 UF.

**

- 14) MODIFICAR EL ACUERDO N°121/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12, CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2011, EN EL SENTIDO QUE LA ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LOTE N2, SECTOR QUEBRADA VÍTOR, DE UNA SUPERFICIE DE 5.600,00 M2., (0,56 HA.) EN LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2230 - C.R., SERÁ A TÍTULO GRATUITO Y NO COMO SE SOLICITO EN EL ORDINARIO N°405 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2011**

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, tal como el caso anterior, esto trata sobre el Acuerdo N°121/2011 tomado la sesión del 20 de Abril del 2011 donde se rechazó la transferencia a título oneroso; de acuerdo a la misma modificación de procedimientos señalada anteriormente, se requiere modificar dicho Acuerdo, indicando que se acepta la transferencia a título gratuito del inmueble de una superficie de 5.600 metros cuadrados y ubicado en la Quebrada Vítor, a fin de que la Ministra de Bienes Nacionales, de acuerdo a su competencia, acepte transferir gratuitamente dicho inmueble...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿alguna consulta, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, someto a votación la modificación del*

Acuerdo N°121/2011 en el sentido de borrar la palabra “rechazar” por la de “aceptar” la transferencia del terreno a título gratuito; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°153/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°121/2011, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**

SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LOTE N°2, SECTOR QUEBRADA VÍTOR, DE UNA SUPERFICIE DE 5.600,00 M2 (0,56 HA.), EN LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO N°I-1-2230 – C.R., POR UN VALOR DE 93,83 UF.

**

15) ENTREGA DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “TELECENRO” UBICADO EN PASAJE DIAMANTE N°2486, DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE”, A FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD ARTURO PRAT”

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, este punto tiene relación con solicitar autorización para la entrega del comodato a favor de la Universidad Arturo Prat, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Karla Villagra Rodríguez, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, mediante Ordinario N°993 de fecha 10 de Diciembre del 2010.

Debo hacer especial énfasis en que el comodato solicitado no puede exceder del 31 de Marzo del 2012, en virtud de la Cláusula Sexta del Addendum Convenio de Cooperación de Barrios celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de

Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota e Ilustre Municipalidad de Arica, suscrito con fecha 8 de Septiembre del 2010...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*don Héctor, este comodato en qué se ocuparía...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*es un telecentro, don Jaime, de acuerdo a convenio de cooperación firmado...*

Sr. ALCALDE...*Jaime, ese Telecentro lo hizo el Ministerio de Vivienda, no la Municipalidad, y que de acuerdo a ese convenio tenemos que pasárselo a la Universidad Arturo Prat para que ellos lo operen...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a votación la entrega en comodato, hasta el 31 de Marzo del 2012, del inmueble municipal denominado "Telecentro", ubicado en Pasaje Diamante N°2486, a favor de la Universidad Arturo Prat; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°154/2011

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) *APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "TELECENTRO", UBICADO EN PASAJE DIAMANTE N°2486, DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE", A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.*
- 2) *ESTE COMODATO OTORGADO NO EXCEDERÁ DEL 31 DE MARZO DEL 2012, EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL ADDENDUM CONVENIO DE COOPERACIÓN DE BARRIOS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SUSCRITO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.*

16) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: FUNCIONES A HONORARIOS

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les entregó el Memorándum N°234/2011 del Jefe de Personal, don Cristian Nielsen, quien va a exponer unas nuevas funciones a Honorarios que ustedes tienen que aprobar de acuerdo a Ley 19.280., don Cristian, tiene la palabra...

Sr. CRISTIAN NIELSEN CUADRA, Jefe Oficina de Personal... Sr. Alcalde, buenos días; Sres. Concejales, buenos días., bueno, estoy aquí para solicitarles la aprobación de dos funciones para personal a Honorarios que son las siguientes:

- La primera función es “Apoyo en coordinar el buen desempeño de los trabajos ejecutados en proyectos de los P.M.U, P.M.G. y FRIL”; esto es función a que estamos haciéndonos cargo de otros proyectos que tienen que ver con Generación de Empleo, o sea, nosotros vamos asumir esa responsabilidad para poder generar empleo, gente traspasada de la CORFAL; y
- La segunda función es “Apoyo en el rescate de material arqueológico para el salvataje patrimonial”; esto es porque han aparecido vestigios patrimoniales que nosotros como institución debemos preservar y conversar con el apoyo de profesionales indicados para tales materias...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre el tema?., bien, no habiendo consultas, someto a votación la aprobación de las siguientes nuevas funciones a Honorarios:

- Apoyo en coordinar el buen desempeño de los trabajos ejecutados en proyectos de los P.M.U, P.M.G. y FRIL; y
- Apoyo en el rescate de material arqueológico para el salvataje patrimonial.

Los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales

presentes y el Sr. Alcalde con la abstención de la Concejala Sra. Marcela Palza...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°155/2011

Por la mayoría de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE PERSONAL A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE SE EJECUTARÁN DURANTE EL AÑO 2011:

- APOYO EN COORDINAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN PROYECTOS DE LOS P.M.U, P.M.G. Y FRIL.
- APOYO EN EL RESCATE DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO PARA EL SALVATAJE PATRIMONIAL.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

B) TEMA: AVENIMIENTO CON SR. SERGIO MORALES BRAÑEZ

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, el otro punto que me ha pedido el Sr. Alcalde que presente en sala es el avenimiento con el Sr. Sergio Morales Brañez, para lo cual se ha entregado a ustedes copia de acta de audiencia única de contestación, conciliación y prueba; el tema lo va a exponer el Asesor Jurídico, Sr. Héctor Arancibia...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, esto trata de una demanda que fuimos objeto por parte de don Sergio Morales Brañez y que fue patrocinada por la Defensoría Laboral. Por parte del don Sergio Morales Brañez se alegó el despido injustificado y cobro de prestaciones por la suma, si mal no recuerdo, de \$700.000, señalando que a él no se le había dado término a su contrato con algunas de las causales que establece la ley puesto que él estaba sujeto – estaba trabajando por el DAEM – a un contrato a Plazo Fijo regido por el Código del Trabajo.

Lo cierto, Sres. Concejales, es que este señor había presentado su renuncia voluntaria pero nunca la ratificó ante un Ministro de Fe, por lo tanto, para todos los efectos

legales se tuvo por no presentada, dejó de trabajar, y nosotros incumplimos lo que señala el Código del Trabajo, que es mandar carta con 30 días de aviso y pagar las prestaciones laborales que el mismo Código establece.

Compareció a dicha audiencia el Sr. Alcalde, quien fue citado, y se ofreció la suma única y total de \$270.000 para poner término en forma anticipada al presente juicio y que va a ser pagado en una cuota a más tardar el 20 de Mayo del 2011. El Alcalde en dicha audiencia se obligó a traer el tema de la transacción al Concejo a fin de que ustedes lo autoricen a firmar el siguiente avenimiento; la conciliación tiene los siguientes puntos de interés para la Municipalidad:

1. La parte demandada, con el sólo ánimo de poner término al juicio, ofrece pagar a la contraria, la suma única total de \$270.000, pagados en 1 cuota, a más tardar el día 20 Mayo del 2011, previa aprobación del Concejo Municipal. En el evento que el Concejo Municipal no acepte la conciliación en los términos propuestos, el presente juicio se reiniciará en esta etapa.
2. La parte demandante acepta el monto y forma de pago ofrecida a su entera satisfacción, en los términos expuestos.
3. Sin perjuicio de lo anterior está a disposición del trabajador demandante la cifra de \$73.423, mediante cheque nominativo, a fin de que el trabajador pueda retirarlo a contar de hoy en dependencias del DAEM., esta suma es relativa a los días trabajados.
4. Atendido el acuerdo arribado por ambas partes, éstas acuerdan que la relación laboral terminó por lo dispuesto en el Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo, esto es la renuncia voluntaria del trabajador.
5. Las partes renuncian a todos los derechos y acciones que han podido derivar, tanto de la relación laboral como del presente juicio, dándose el más completo, total y recíproco finiquito.
6. Cada parte pagará sus costas...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...bueno, en ese caso continuamos el juicio en la misma etapa donde estamos y así lo señalé en el Punto 1. que en la parte final dice “..En el evento que el Concejo Municipal no acepte la conciliación en los términos propuestos, el presente juicio se reiniciará en esta etapa..”...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, hay otra cosa que no es respecto a esto sino que respecto a las responsabilidades, quién originó esto, eso también hay que

aclararlo, o sea, acá siempre hay un responsable que origina todo esto y es un funcionario municipal, la otra ya no existe, pero acá también tiene que haber un responsable, algo le tiene que pasar...

Sr. ALCALDE...*es del DAEM...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, me imagino que es del DAEM, pero alguna responsabilidad tiene que tener porque fue por un error de un funcionario...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, en realidad el DAEM sigue cometiendo muchos errores y las consecuencias las tiene que recibir usted y el Concejo. Ahora, entre pagar los \$270.000 y el juicio, mejor pagamos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, estamos de acuerdo, pero alguien tiene que responder por el error...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*exactamente, totalmente de acuerdo, María Teresa...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a votación la autorización al Sr. Alcalde para un avenimiento de conciliación con el Sr. Sergio Morales Brañez por la suma de \$270.000, considerando los seis puntos que acaba de leer el Asesor Jurídico; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., Marcela, ¿usted vota a favor o en contra?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*me abstengo...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención de la Sra. Marcela Palza...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°156/2011

Por la mayoría de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR AVENIMIENTO DE CONCILIACIÓN CON EL SR. SERGIO MORALES BRAÑEZ CONFORME A LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1. LA PARTE DEMANDADA, CON EL SÓLO ÁNIMO DE PONER TÉRMINO AL JUICIO, OFRECE PAGAR A LA CONTRARIA, LA SUMA ÚNICA TOTAL DE \$270.000, PAGADOS EN 1 CUOTA, A MÁS TARDAR EL DÍA 20 MAYO DEL 2011, PREVIA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. EN EL EVENTO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO ACEPTE LA CONCILIACIÓN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, EL PRESENTE JUCIO SE REINICIARÁ EN ESTA ETAPA.
2. LA PARTE DEMANDANTE ACEPTA EL MONTO Y FORMA DE PAGO OFRECIDA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
3. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL TRABAJADOR DEMANDANTE LA CIFRA DE \$73.423, MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO, A FIN DE QUE EL TRABAJADOR PUEDA RETIRARLO A CONTAR DE HOY EN DEPENDENCIAS DEL DAEM.
4. ATENDIDO EL ACUERDO ARRIBADO POR AMBAS PARTES, ÉSTAS ACUERDAN QUE LA RELACIÓN LABORAL TERMINÓ POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159° N°2 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, ÉSTO ES LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR.
5. LAS PARTES RENUNCIAN A TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE HAN PODIDO DERIVAR, TANTO DE LA RELACIÓN LABORAL COMO DEL PRESENTE JUICIO, DÁNDOSE EL MÁS COMPLETO, TOTAL Y RECÍPROCO FINIQUITO.
6. CADA PARTE PAGARÁ SUS COSTAS.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: SUGIERE IMPLEMENTAR BALNEARIOS POPULARES EN PLAYAS DE LA CIUDAD

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Alcalde, por la prensa y por intervenciones de algunas autoridades de Gobierno me he estado informando sobre el proyecto del borde costero, que no es para este año, ¿cierto?...

Sr. ALCALDE...no, no...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...y bueno, como está presente la Presidenta de la Comisión de Turismo, yo quiero decir que tengo la siguiente preocupación, que ya debemos tomar en cuenta el verano que se nos acerca y que yo no comparto en absoluto que se diga que se van a retirar las carpas que instala la gente del pueblo que va veranear a la playa, entonces, Sr. Alcalde, yo creo que nosotros como Municipio debiésemos de organizar una especie de balneario popular con carpas uniformes, controladas por la Municipalidad, tanto en Las Machas como en Arenillas Negras, para no dejar a la deriva a toda la gente que va a veranear y hacerlo con tiempo.

Estamos de acuerdo en todo el proyecto que va a presentar el Gobierno en conjunto con la Municipalidad, según la reunión que tuvimos con el Intendente, la coordinación, pero no es menos cierto que es preocupación que, cuando llegue el verano, la gente no va a tener adónde ir porque no todos tienen recursos como para ir a veranear afuera ni para salir de vacaciones.

Entonces, a mí me preocupa ese punto, Sr. Alcalde, y creo que con tiempo lo podemos ir analizando y ver qué se puede hacer como Municipio para entregarle al pueblo de Arica unas vacaciones felices en las playas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: CAMBIOS EN EXTRAESCOLAR DEL DAEM

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, en lo que voy a consultar no tengo la certeza pero sí la información que me ha llegado es que se están produciendo algunos cambios en Extraescolar; esto a mí me preocupa porque hay mucha gente que lleva hartos años trabajando ahí y ya le están mandando carta de despido y, al final, parece que, por esa gente que van a sacar de ahí, van a meter a gente de Deportes y eso me preocupa mucho más porque es gente que tiene muchos años de experiencia y resulta que están trasladando a una persona que se va hacer cargo de Extraescolar, no voy a dar el nombre, y a cinco más de Deportes a Extraescolar y qué están haciendo, están haciendo los espacios y dándole término al contrato a gente que lleva muchos tiempo trabajando ahí.*

Entonces, Sr. Alcalde, me gustaría que se tomaran cartas respecto a esa situación porque se perjudica a la gente que lleva mucho tiempo ahí trabajando...

Sr. ALCALDE...*ya, yo voy a ver eso, Emilio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, por favor...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, aprovechando ese tema, quiero decirle que ayer tuve información de una persona, que no sé exactamente dónde trabaja, que cumple su postnatal como el día 20 y le dijeron “..tú te vas, trabajas hasta el 23 ó 24..” y, no sé, pienso que no es la manera...*

Sr. ALCALDE...*de dónde es la persona...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*es del DAEM también., entonces, pienso que no es la manera y también es una funcionaria que lleva mucho tiempo; en el DAEM estaban esperando que ella termine con su postnatal para despedirla; ella preguntó quién la despedía y le dijeron que era el Administrador y a mí me extraña eso porque no me cuadra.*

Entonces, están sucediendo muchas cosas extrañas en el DAEM y, no sé, yo tengo mi aprehensión porque la persona que estuvo acá bastante tiempo como Jefe de Personal ahora está allá como Jefe de Personal, entonces, las mismas malas prácticas que hizo acá las está haciendo allá, o sea, yo supongo, no lo estoy acusando pero tengo el derecho a suponer porque acá pasó lo mismo, también amenazaba a las personas y qué sé yo, entonces, a mí me gustaría que, quizás, usted conversara con él.

Lo otro que no sé es si él puede estar ahí porque está cumpliendo la misma función que estaba cumpliendo acá, entonces, yo le digo que por favor pregunte si lo puede tener ahí o no porque o sino el que va a pagar los platos rotos va a ser usted, se lo digo así, claramente, porque a veces uno escucha a los asesores y yo me he dado cuenta que en algunas cosas ellos son muy buenos pero me parece que les falta un poco de instruirse en la Ley Municipal y de lo que se puede hacer y no se puede hacer en el Concejo porque la ida al extranjero es una cosa tan básica que todos lo sabemos, entonces, no entiendo cómo el Depto. Jurídico y todo el mundo se equivocó, se cayó en una tontera, entonces, esto es como un consejo en buena onda...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, este tema DAEM yo también lo tenía para mis Puntos Varios pero sí quiero agregar que, a igual que Emilio, he tenido muchos antecedentes respecto al tema de notificar a la gente en forma verbal que va a ser despedida. La verdad es que algunas veces yo llamo a la Abogada del DAEM para preguntarle pero ahora no la llamo mucho porque siempre me decía “..no, Marcela, no está, no hay ni siquiera una nómina..” pero ahora se está produciendo nuevamente el hecho de avisar verbalmente a la gente como amenaza, más encima, y creo que esa cuestión no procede...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: PLANTEA PREOCUPACIÓN POR NO PAGO A GENTE DE LA DIDECO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, a mí me preocupa el hecho de que no se le ha pagado a algunas personas de la DIDECO, de hecho hay gente a Honorarios trabajando y ni siquiera tienen el Decreto de nombramiento, el contrato respectivo desde Marzo; es gente que no ha recibido los honorarios en la fecha que corresponde y dentro de esa gente hay algunos que tienen capacidad de ahorro y la tienen y hay otros que no tienen ahorro y están complicados, están muy complicados...

Sr. ALCALDE...a ver, Osvaldo, por qué no se han pagados esos sueldos...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Director Desarrollo Comunitario...Alcalde, eso ya se está regularizando esta semana...

Sr. ALCALDE...pero cuál es el motivo de la demora...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...lo que pasa, Alcalde, es que no habían fondos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero esta gente ya lleva dos meses trabajando gratis, pues...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...pero ahora, como dijo Enrique, viene un traspaso para la DIDECO...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero igual éste es un tema que preocupa porque yo creo que a todo el mundo le gusta trabajar y que le paguen y creo que a todos nos gusta que nos paguen a fin de mes y hay gente, insisto, que no tiene la capacidad de ahorro o tarjetas de crédito, no sé, y tienen que vivir de eso, entonces, en la tienda no entienden que no hay cómo pagar o en el almacén de la esquina tampoco entienden que no hay cómo pagar, entonces, Alcalde, yo le pediría que se diera la máxima celeridad para solucionar este asunto...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, a mí me parece que las cosas hay que decirlas como lo está diciendo la Marcela porque éste no es el primer reclamo, el mes pasado ocurrió lo mismo; yo le tengo mucho respeto a don Arturo Butrón, de la Dirección de Control, pero resulta que la mayoría de las veces los papeles quedan estancados en su Departamento y no es un problema de don Arturo, yo lo sé, pero yo no sé qué pasa con los funcionarios porque nos encontramos con que los Decretos están mal hecho; se dice que el Alcalde no ha firmado; entonces, cuál es la inoperancia de los funcionarios

que tienen que hacer los Decretos, pasarlos por conducto regular y que se pague oportunamente.

Yo comparto con lo que dice Marcela porque la gente necesita que le paguen su sueldo; por ejemplo, yo no vivo con la plata que se me paga en la Municipalidad pero si tengo una persona que me cuida en mi casa, yo sé que el día 30 tengo que pagarle a la señora que tengo en mi casa, no voy a estar esperando a que a mí me paguen, no, tengo que cumplir con ella, y resulta que hasta con nosotros pasa lo mismo, Alcalde, entonces, eso no puede ser porque es una cosa que pasa permanentemente.., mira, los papeles quedan detenidos en Control porque yo muchas veces he molestado a Arturo por teléfono, le pregunto “..qué pasa con el Decreto número tanto, por qué no se le paga a la persona..”, entonces, “..no, que el Alcalde no ha firmado, que el Alcalde no ha firmado..”.

Ahora, en el DAEM o en cualquiera de los Servicios Traspasados, nadie tiene derecho el derecho de despedir a nadie sin los 30 días de aviso; primero, tiene que tener una carta de comunicación y, segundo, tiene que tener el Decreto del Alcalde, pero resulta que simplemente se llama por teléfono o va el encargado y le dice “..ya, te fuiste, trabajas hasta el 10..”, por ejemplo, entonces, eso no puede ser, Sr. Alcalde, si usted es el jefe, es usted el que tiene que dar el Decreto firmado, es usted quien tiene que mandar la carta, no los funcionarios; aquí hay una falta de respeto total hacia el jefe comunal que es el Alcalde y, por ende, hacia los Concejales que estamos pintados, entonces, ya está bueno que sepan esto.

Ahora, hay una inoperancia total para hacer un Decreto; si yo tengo que hacer un Decreto y, si no sé, me asesoro; si yo tengo que hacer una denuncia, traigo el documento o llamo al Secretario.., yo le agradezco a los funcionarios municipales, partiendo por Carlos Castillo, porque cuando llamo a un funcionario y le hago una consulta, me contesta perfectamente con respecto y así yo no paso de ignorante, es por eso que agradezco a los funcionarios, pero en esto, Sr. Alcalde, ya se ha hecho un vicio contra el Alcalde y contra los Concejales, yo no sé por qué camino vamos caminando, es una falta de respeto...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... Alcalde, yo quiero decirle que también tuve un problema, acudí a Contraloría, a Finanzas, a Contabilidad, porque los papeles para el pago de una persona se perdieron, se perdió el cheque, tuvieron que hacer el Decreto de nuevo y en todo eso pasó un mes, entonces, yo creo que el problema no está en Control porque

yo reclamé en Control y me dijeron que era un tema de Finanzas y Contabilidad, así que el problema está ahí, cómo es posible que un cheque se pierda, cómo es posible que un Decreto se pierda y que tengan que hacerlo de nuevo por errores y, bueno, no sé, yo creo que hay que hacer una buena fiscalización en esas oficinas para ver por qué ocurrió esta situación y lo digo porque yo lo viví, pasé por varias oficinas tratando de ayudar a la persona para que se le pagara y en todo eso han transcurrido dos meses...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Waldo, ¿sabes lo que pasa?, que el otro día le pregunté al Arturo por una persona del DAEM que no le pagaban desde el mes de Marzo, ya estamos en Mayo, imagínate, y resulta que al Arturo le mandaron los papeles tardíamente; le mandaron la última semana de Abril los papeles de un montón de gente que está en las mismas condiciones de la persona que yo estaba preguntando y resulta que el cálculo estaba mal hecho, entonces, Arturo los devolvió con observaciones, que hicieran bien el cálculo.*

Ahora, si tú estás en un cargo, tú tienes que hacer bien las cosas y si no sabes hacerlas bien, tienes que preguntar porque siempre hay alguien que es más antiguo que sí sabe hacerlas, entonces, yo no creo que el problema esté en la Dirección de Control porque ellos tienen que revisar y, si hay errores, lo representa porque el tema tiene que quedar perfecto para el pago; el tema es que no mandan los papeles en orden o correctamente confeccionados o los cálculos bien hechos para el pago de la gente y ahí quedan los desbarajustes, entonces, hay que devolverlos a la oficina de origen y viene todo el círculo vicioso pero, insisto, a la gente le gusta que le paguen una vez al mes, no cada dos meses...

B) TEMA: AGRADECE GESTIÓN DE ENCARGADO DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Alcalde, como yo siempre estoy alegando por la luz, ahora quiero decir que estoy muy agradecida del nuevo Director de Aseo y Ornato porque, además, me cree cuando digo que las luminarias están apagadas, no me dice que soy mentirosa, cosa que es bastante buena y, en segundo lugar, porque el Domingo le mandé un mensaje a Marcos y le dije que habían muchas áreas de la Población Magisterio apagadas y el parque estaba con gente y estaba todo oscuro, entonces, Marcos fue súper diligente, Alcalde, porque mandó a la cuadrilla y*

después le volví a mandar un mensaje diciéndole “..parece que algo pasó con la cuadrilla porque no pasó nada..” y, bueno, Marcos, fue para allá y vio que efectivamente habían muchas calles y la plaza sin luz, entonces, a qué voy yo, a que era un día Domingo en la noche, ellos fueron y dieron la luz; igual tengo que decir que arreglaron en la costanera y también están arreglando en la calle España, entonces, yo así como alego por la luz, también reconozco cuando están haciendo las cosas, así que agradezco la disponibilidad y el servicio del día Domingo porque creo que el Domingo la gente debiera descansar y yo interrumpí el descanso...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: NO PAGO DE SUELDO A GENTE DE ASEO

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, a propósito del tema que planteó Marcela respecto al no pago de sueldo a algunos funcionarios, yo también quiero decirle que unas personas de Aseo, que están a Honorarios, hablaron conmigo porque tampoco les habían pagado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., Waldo, como van a empezar a pagar mañana por este desastre que nosotros estamos denunciando, por qué tú, como Alcalde, no pides que te informen a quiénes al día de hoy no se les había cancelado sus honorarios.., de las personas que están desde Marzo en la Municipalidad y te aseguro que te vas a sorprender...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, ayer estuvo acá una persona de Aseo y venía a decir que, justamente, todavía no le pagaban y es una persona bien modesta...*

Sr. ALCALDE...*mira, con Arturo igual acordamos un procedimiento porque el otro día había una planilla donde de 200 habían tres casos malos, entonces, tuvo que devolver la planilla completa...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, Arturo acaba de decir que no es culpa de Control sino que llegan malas a su oficina y él tiene la obligación de rechazarlo y está muy bien.*

Alcalde, mire, ayer yo tuve una reunión de la Comisión de Salud con la gente del SERMUS y Emilio también tenía un

reclamo por un problema que hubo en un momento, que no les pagaron a personas de Salud y Eduardo lo explicó muy bien y la persona que cometió el error se fue, la despidieron porque los errores perjudica a mucha gente, entonces, yo ayer le dije a Eduardo, que ojalá eso se replicara en las otras Direcciones y ellos lo tomaron bien en serio porque fue un perjuicio grande para la gente de los Consultorios...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...
¿me permite, Sr. Alcalde?...

Sr. ALCALDE...*sí, claro...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*buenos días Sres. Concejales., yo solamente quisiera hacer una aclaración, que nosotros en la Dirección de Control tenemos dos personas que están exclusivamente revisando Decretos de Pago y en la medida que llegan se van revisando.*

Ahora, cuando llegan planillas, a veces vienen personas que tienen errores en el cálculo, con contrato, de cualquier tipo de situaciones, y en ese caso qué hacemos, devolvemos la planilla completa para que saquen a las personas que están con problemas de tal manera de no perjudicar a las otras y así agilizar el pago, o sea, tratamos de sacar a la mayor brevedad los Decretos de Pago...

Sr. ALCALDE...*pero, Arturo, por qué no haces lo que hablamos el otro día, que si llega una planilla con 200 personas y hay tres malas, en vez de devolver la planilla completa la cursas con alcance y esos tres casos no se pagan, entonces, así se perjudican a tres y no a 197 personas...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*hay situaciones que se pueden hacer así, Sr. Alcalde, pero también es cierto que para efectos del pago, cuando hay impuestos de por medio, no corresponde y en esa situación sacamos a las tres personas que están malas y se paga a las 197 correspondientes...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, es común que vengan errores de cálculos cuando las personas han*

trabajado menos cantidad de días y la normativa señala que si la persona trabajó 27 días, hay que dividir el total de la remuneración por tres y multiplicarlo por tres y eso viene con errores, por lo tanto, no corresponde pagar y ahí, justamente, se genera un pago de impuesto que después no sé cómo arreglarlo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Arturo, ahí viene el tema que yo digo, que acá cada uno tiene su función o responsabilidad y yo sé que cada Servicio u organismo tiene sus propias reglas pero me imagino que no es gente nueva la que está haciendo esto, ¿o no?...

Sr. ALCALDE...no, si es la misma gente de siempre...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y, entonces, pues, qué está pasando...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...yo encuentro que es el colmo, por último la persona que estaba en el SERMUS era una persona nueva, según lo que dijo Eduardo, y creo que la persona que está tantos años no tiene perdón...

Sr. ALCALDE...mira, la gente de Remuneraciones es antigua salvo Cristian que es el Jefe de Personal...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Waldo, ha habido errores en los informes de la gente a Honorarios., Arturo, ¿me equivoco?...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...si, hay muchos errores...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...entonces, a la gente que trabaja con los Honorarios, como mínimo, hay que hacerle una inducción, decirle “..el informe tiene que contener esto, esto y esto..” y creo que Control demás presta a un profesional para instruir a la gente en cuanto a los informes...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...Sra. Marcela, existe un instructivo en cuanto a eso, así que tienen la información...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...es que a lo mejor no le entregar el instructivo a la gente, pues...

Sr. ALCALDE...yo creo que sería bueno hacer lo que dice Marcela, hablamos con la gente que hace eso en Control para que le explique al resto con peras y manzanas cómo se hace el asunto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Waldo, yo entiendo que tú tengas que contratar gente y está bien porque es tu gestión, pero hagámosle inducción a la gente para que sepa lo que significa ser un funcionario municipal, pues, porque resulta que se equivocan y dejan la escoba.., yo sé que Arturo hace el mejor esfuerzo con poca gente, porque en Control hay poca gente, pero tampoco está obligado a hacer milagros, pues, entonces, hay errores de cálculos y la persona que está a cargo de eso es porque sabe, ¿o no?...

B) TEMA: PLANTEA PREOCUPACIÓN POR NO PAGO DE INDEMNIZACIÓN A JUBILADOS DEL DAEM

Sr. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, ayer vino a conversar conmigo un jubilado del DAEM, que era Asistente de la Educación del Liceo Politécnico de la jornada nocturna, y vino a decir que todavía no le pagaban su indemnización y son varios, o sea, él no vino hablar por todos, son como cuarenta, entonces, no si alguien del DAEM puede explicar en qué va eso porque ellos quieren saber cuándo les van a pagar para no venir todos los días a preguntar...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ, Funcionario del DAEM...
Sra. María Teresa, lo que yo le puedo informar es que las carpetas están en revisión de cálculo en la Dirección de Control, de hecho, en términos de plazo, la próxima semana tendrían que estar esos cálculos listos...

Sr. ALCALDE...¿están en revisión?...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...sí, están en revisión...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...perdón.., las carpetas están saliendo esta semana...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, y cuándo estiman que pueden pagar...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...bueno, después de revisadas las carpeta viene inmediatamente el Decreto a Contabilidad para el pago...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Ricardo, cuándo se desvinculó a la gente...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*hace aproximadamente un mes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya pues, si yo voy a echar a alguien, le tengo más o menos aproximados los cálculos., mira, hoy día estamos a 11, a la gente la echaron y el 30 le pagaban y no le pagaron porque está todo dentro del cálculo del finiquito, entonces, tenemos el mismo tema, cómo pagan las cuentas, hay que gente que está perdiendo los seguros de vida, hay gente que está con problemas para el pago...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*pero, mire, yo considero que es un plazo de 30 días es razonable, en mi opinión, por la situación administrativa que tiene que pasar una desvinculación., mire, entiéndame, considero que 30 días es un plazo ideal y, si pasara de ese plazo, le encuentro toda la razón...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, empiecen a desvincular a la gente la primera semana hábil siguiente para que la gente tenga el sueldo del mes y tenga el mes de espera, que es prudente, para vivir porque a la gente, cuando la echan antes del pago, ahí se complica la cosa porque, pucha, que es penca estar sin plata para pagar las deudas...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, porque es un espacio muy largo que tienen que esperar, entonces, lo ideal sería que para la próxima cambien la fecha., mire, acá está el Sr. Basualto que me vino a preguntar, entonces, cuándo podrían pagarle...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*yo creo que podría ser entre el Lunes y Miércoles de la próxima semana, Sra. María Teresa...*

C) TEMA: SUBVENCIONES

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, la semana pasada quedamos en que íbamos hacer una reunión de la Comisión Social para ver algunos casos como*

la subvención de OCAEM y resulta que se citó y vino Eloy, la Patricia, yo y no me acuerdo quién más, pero éramos como cuatro...

Sr. ALCALDE...pero ahí tienen que hacer una propuesta...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero cómo vamos hacer una propuesta si no sabemos si hay plata o no hay plata...

Sr. ALCALDE...no, si plata no hay, pero tendríamos que llevar un poco más para otorgar la subvención de OCAEM y a la Esgrima...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero, Alcalde, si a las personas ya les dijimos que le íbamos a dar una cantidad específica, cómo le vamos a estar bajando, en eso teníamos dudas...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...pero, Waldo, si hoy día aprobamos una modificación presupuestaria y se llevaron M\$10.000 más a la Cuenta...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...sí, pero eso es para el bodyboard...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, pero quedó una diferencia de M\$4.000...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, entonces, se ahí sacamos para OCAEM, Alcalde...

Sr. ALCALDE...claro, además hay que darle al Instituto O'Higiniano, que son \$200.000; hay que darle a la Rogelia por el tema del arriendo de la Sede Social...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, entonces, podemos considerar esos fondos para subvenciones...

Sr. ALCALDE...claro, hay que llevar más recursos a subvenciones...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ah, ya, porque nosotros no sabíamos...

Sr. JAIME ARANCIBIA**A) TEMA: REMATE DE VEHÍCULOS**

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Alcalde, voy a reiterar una vez más el asunto del remate de los vehículos que están en el Vertedero, en Aseo y Ornato, en Linderos y en la Piscina, porque aún no pasa nada, ahí tiene cualquier plata...*

Sr. ALCALDE...*a ver, Ego, qué sabes de este asunto del remate de vehículos, ¿te acuerdas que te pregunté la semana pasada?...*

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...*sí, lo que yo sé es que Eduardo Zurita está haciendo el inventario de todos los vehículos, eso es lo que me dijo don Benedicto...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Alcalde, en el último oficio que mandamos se dio un plazo de 10 días al Director de Finanzas...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

B) TEMA: PLANTEA NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Alcalde, tal como se lo dije la semana pasada, yo estuve en la Dirección de Obras y pude ver que tienen todos los papeles en el sueldo, les hace falta gente y la gente se amontona ahí esperando que le firmen documentos o pidiendo la visita de Inspectores; la verdad es que yo hablé con el Sr. Zuleta y me dijo “..pero es que no tengo más personal, algunos se jubilaron, a otros los echaron, así que no tengo gente..” y le pregunté si este problema lo podía plantear en el Concejo y me dijo “..claro, si te escuchan..”, por eso quiero ser reiterativo en esto...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *Sr. Alcalde, hay dos jóvenes del Grupo "JAWIRA" que quieren intervenir en el Concejo para agradecer el apoyo que recibieron del Municipio...*

Sr. ALCALDE... *ya, okey, tienen la palabra...*

Sr. ALONSO GARRIDO, Representante Grupo "JAWIRA"... *muy buenas tardes.., nosotros venimos en representación del Grupo "JAWIRA" para dar un agradecimiento público al apoyo que don Waldo brindó a nuestra agrupación...*

Sr. ALCALDE... *y lo hice también a nombre del Concejo Municipal...*

Sr. ALONSO GARRIDO... *así es, todo su equipo de la Municipalidad nos apoyaron.., nosotros viajamos a San Bernardo a un encuentro nacional de cueca que se llama "Abril Cuecas Mil" y fuimos en representación de Arica, nuestra ciudad, y nos fue súper bien; la acogida de la gente fue muy buena, había mucho público ese día y público ariqueño también que era gente de los clubes de cueca que estaban ese día apoyando.., bueno, eso queríamos, dar un agradecimiento público a don Waldo y le traemos un presente, es este banderín que regaló la agrupación de folclor de San Bernardo y ahora queremos entregárselo en persona...*

Sr. ALCALDE... *ya, pues, muchas gracias.., colegas, los jóvenes de este grupo fueron a cantar en la Noche de Boulevard y ahí aprovechar de decir que solamente tenían pasajes en bus y solamente de ida y no para todos, entonces, ahí yo me comprometí con ellos porque, si iban a representar a Arica, cómo iban a ir en bus a San Bernardo, así que les financiamos pasajes en avión a través de un programa de la DIDECO y así compramos los pasajes directamente para ellos y, bueno, estamos contentos, primero, porque les haya ido bien; segundo, que hayan representado a la ciudad y, tercero, porque eso incentiva a los jóvenes, los incentiva a que estén en este camino del folclor, de la cueca, que es muy lindo, así que, felicidades, chiquillos...*

Sr. ALONSO GARRIDO... *además, nosotros aprovechamos de llevar información sobre el carnaval; llevamos afiches, dípticos, y los entregamos a la agrupación de ellos también para la difusión, así que ese trabajo también realizamos allá...*

Sr. ALCALDE... *okey, jóvenes...*

Sr. ALONSO GARRIDO...ya, muchas gracias por todo...

Sr. ALCALDE...gracias a ustedes...

Se levanta la sesión a las 12:04 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con cincuenta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.



WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

WSM/CCG/mccv